



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA



**EL ROL DE LA ÉTICA TRIBUTARIA EN LOS PROCESOS
ADMINISTRATIVOS QUE RIGE UN ÓRGANO DE
CONTROL FISCAL MUNICIPAL**

Autora:
Sánchez, Lisa

Bárbula, Mayo 2019



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA



**EL ROL DE LA ÉTICA TRIBUTARIA EN LOS PROCESOS
ADMINISTRATIVOS QUE RIGE UN ÓRGANO DE CONTROL FISCAL
MUNICIPAL.**

Tutor: Dr. Lonardo Villalba

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Área de Estudios de Postgrado
Especialización en Gerencia Tributaria
Por: Dr. Leonardo Villalba
C.I: V.- 7.042.292

Bárbula, Mayo 2019



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

**EL ROL DE LA ÉTICA TRIBUTARIA EN LOS PROCESOS
ADMINISTRATIVOS QUE RIGE UN ÓRGANO DE CONTROL FISCAL
MUNICIPAL.**

Tutor Metodológico:
Dr. Leonardo Villalba

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Área de Estudios de Postgrado
Especialización en Gerencia Tributaria
Por: Dr. Leonardo Villalba
C.I: V.- 7.042.292

Bárbula, Mayo 2019



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
 DIECCION DE POSTGRADO
 SECCION DE GRADO



ACTA DE PRESENTACION PÚBLICA DEL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

En atención a lo dispuesto en los artículo 128 y 129 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, quienes suscribimos como jurado designado por el Consejo de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de acuerdo a lo previsto en el artículo 135 del citado Reglamento, para estudiar el Trabajo Especial de Grado titulado:

EL ROL DE LA ÉTICA TRIBUTARIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGE UN ÓRGANO DE CONTROL FISCAL MUNICIPAL.

Presentado para optar al grado de ESPECIALISTA EN GERENCIA TRIBUTARIA por el (la) aspirante

LISA MINELLY SÁNCHEZ ALVARADO

C.I. N° 13.132.394

Realizado bajo la tutoría del (la) PROF.VILLALBA G., LEONARDO E., titular de la cédula de identidad N° 7.042.292.

Habiendo examinado el trabajo, se decide que el mismo esta Aprobado

En Bárbula a los 30 días del mes de Septiembre de 2019.

Prof. Villalba G. Leonardo E. (PRESIDENTE)

C.I. N° 7.042.292

Fecha 30/09/2019

Prof. Guillen. Maribel, G.

C.I. N° 4.456.171

Fecha 30/09/2019



Prof. Pina, F., Freddy, O.

C.I. N° 0.591.503

Fecha 30/09/2019

AGRADECIMIENTOS:

A Dios Todopoderoso, por guiarme y estar conmigo en los momentos importantes de mi vida.

A mi Hijo Ricardo Andrés, por compartir esta etapa de mi vida y darme la fortaleza.

A mis Padres, por estar siempre allí, por los consejos, la orientación y ayuda constante. Porque cada día, me impulsaron a ser mejor y son el motivo de mis logros.

A mi Esposo, compañero en mis desvelos, por escucharme, apoyarme y estar conmigo en la buenas y malas.

A todos mis compañeros del postgrado, por estar siempre conmigo y apoyarme cuando más los necesitaba.

DEDICATORIA:

*A **Dios Padre**, por darme la fortaleza, la salud y la dicha de compartir con los míos este nuevo logro.*

*A **mis Padres**, por su optimismo, orientación, colaboración y firmeza.*

*A **mi Esposo**, por su apoyo constante, consideración y atenciones en los momentos más difíciles, mi amor no es fácil, tampoco imposible pero estando juntos lo lograremos.*

*A todos **mis compañeros de la Especialización**, por su comprensión, apoyo, ayuda y orientación, porque a pesar de las tormentas superamos los obstáculos, juntos desde la primera clase.*

*A los profesores **Magda Cejas y Leonardo Villalba**, grandes profesores, excelentes tutorías, ellos me guiaron e indicaron la metodología para poder realizar el presente trabajo con la seguridad y profesionalismo que siempre los han caracterizado.*

*A las **Contralorías Municipales de San Joaquín y Los Guayos**, por darme la oportunidad de adquirir nuevos conocimientos y experiencia, y poder poner en práctica nuevas sapiencias, apoyarme y suministrarme las herramientas necesarias para lograr esta meta.*

*A todos los **Profesores** de las diferentes asignaturas de la especialización, por suministrar los conocimientos y herramientas, para superar y alcanzar los objetivos en esta última fase.*

Gracias a Todos!



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA



AUTORA: Lisa Sánchez
TUTOR: Prof. Leonardo Villalba

**EL ROL DE LA ÉTICA TRIBUTARIA EN LOS PROCESOS
ADMINISTRATIVOS QUE RIGE UN ÓRGANO DE CONTROL FISCAL
MUNICIPAL.**

RESUMEN

Actualmente, la gerencia tributaria en cualquier organismo público, representa un elemento fundamental y de suma importancia, es por ello que esta investigación se basa en un estudio que tiene como objeto, analizar la valoración de la ética tributaria través del rol que ejercen los funcionarios en los procesos administrativos en un órgano de control fiscal municipal del estado Carabobo. En este sentido, la variable de estudio es la ética tributaria y las dimensiones son; procesos administrativos y control fiscal. A razón de esto, se diseñó un cuestionario, que sirvió de instrumento para la recolección de información y fueron aplicados a los funcionarios de los órganos de control fiscal municipal del estado específicamente, la Contraloría Municipal de San Joaquín. En consecuencia, el análisis evidencio, que los funcionarios del órgano de control fiscal en estudio se identifican, favorablemente, con el rol eficiente que ejerce la ética tributaria, en la mayoría de sus procesos. Las conclusiones radican en que la Contraloría Municipal de San Joaquín, posee elementos eficientes para ejecutar el rol de la ética tributaria en los procesos administrativos. En consecuencia, las recomendaciones principales asistieron, en ejercer la ética basada en optimizar la tributación, corrigiendo las debilidades y aprovechando las oportunidades que brinda una eficiente participación de los funcionarios.

Palabras Clave: Ética Tributaria, Procesos Administrativos y Control Fiscal.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA



AUTORA: Lisa Sánchez
TUTOR: Prof. Leonardo Vilalba

**THE ROLE OF TAX ETHICS IN THE ADMINISTRATIVE PROCESSES
THAT GOVERNS AN ORGAN OF MUNICIPAL FISCAL CONTROL**

SUMMARY

Currently, tax management in any public body represents a fundamental and very important element, which is why this research is based on a study that aims to analyze the valuation of tax ethics through the role of officials in the administrative processes in a municipal fiscal control organ of the Carabobo state. In this sense, the study variable is tax ethics and the dimensions are; administrative processes and fiscal control. Because of this, a questionnaire was designed, which served as an instrument for the collection of information and was applied to the officials of the municipal fiscal control bodies of the state, specifically, the San Joaquín Municipal Comptroller. Consequently, the analysis evidenced that the officials of the fiscal control body under study identify themselves, favorably, with the efficient role that tax ethics exercise, in most of its processes. The conclusions are that the Municipal Comptroller of San Joaquín has efficient elements to execute the role of tax ethics in administrative processes. Consequently, the main recommendations were in exercising ethics based on optimizing taxation, correcting weaknesses and taking advantage of the opportunities offered by an efficient participation of officials.

Key Words: Tax Ethics, Administrative Processes and Fiscal Control.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Introducción	16
CAPÍTULO I	
EL PROBLEMA	
Planteamiento del problema	18
Objetivos General	24
Objetivo Específico	24
Justificación	24
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	
Antecedentes	29
Bases Teóricas	34
Definición de Términos	47
Operacionalización de las Variables	49
CAPÍTULO III	
MARCO METODOLÓGICO	
Tipo y diseño de la investigación	52
Población y Muestra	53
Técnicas e Instrumento	54
Validez del Instrumento	55
Confiabilidad del Instrumento	56
Tabulación y Análisis de los datos	60

CAPÍTULO IV

Análisis e interpretación de los resultados	61
CONCLUSIONES	105
RECOMENDACIONES	107
LISTA DE REFERENCIAS	109
ANEXOS	111

ÍNDICE TABLA

	Pág.
Tabla 1: Principios éticos	62
Tabla 2: Metodología	63
Tabla 3: Procesos Administrativos	65
Tabla 4: Cultura Tributaria	66
Tabla 5: Deberes	68
Tabla 6: Valores	69
Tabla 7: Vinculación	70
Tabla 8: Importancia Tributaria	72
Tabla 9: Relación ética	73
Tabla 10: Obligaciones	75
Tabla 11: Ámbito Tributario	76
Tabla 12: Conducta ética	78
Tabla 13: Divulgación	80
Tabla 14: Estrategias	81
Tabla 15: Mecanismos	83
Tabla 16: Fundamentos filosóficos y epistemológicos	85
Tabla 17: Gestión administrativa y organizativa	87
Tabla 18: Control de gestión tributaria	89
Tabla 19: Indicadores de gestión	90

Tabla 20: La planificación	92
Tabla 21: Administración tributaria	93
Tabla 22: Objetivos – Actividades - Resultados	95
Tabla 23: Formación – Implementación - Evaluación	96
Tabla 24: Factores claves	98
Tabla 25: Ítems relevantes	101

ÍNDICE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1: Principios éticos	62
Gráfico 2: Metodología	63
Gráfico 3: Procesos Administrativos	65
Gráfico 4: Cultura Tributaria	66
Gráfico 5: Deberes	68
Gráfico 6: Valores	69
Gráfico 7: Vinculación	70
Gráfico 8: Importancia Tributaria	72
Gráfico 9: Relación ética	73
Gráfico 10: Obligaciones	75
Gráfico 11: Ámbito Tributario	76
Gráfico 12: Conducta ética	78
Gráfico 13: Divulgación	80
Gráfico 14: Estrategias	81
Gráfico 15: Mecanismos	83
Gráfico 16: Fundamentos filosóficos y epistemológicos	85
Gráfico 17: Gestión administrativa y organizativa	87
Gráfico 18: Control de gestión tributaria	89

Gráfico 19: Indicadores de gestión	90
Gráfico 20: La planificación	92
Gráfico 21: Administración tributaria	93
Gráfico 22: Objetivos – Actividades - Resultados	95
Gráfico 23: Formación – Implementación - Evaluación	96
Gráfico 24: Factores claves	98

ÍNDICE CUADRO

	Pág.
Cuadro N° 1: Operacionalización de las variables	49
Cuadro N° 2: Coeficiente alfa de conbach	58
Cuadro N° 3: Estudio DOFA	104

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura N° 1: Mapa de procesos	42
Figura N° 2: Proceso Administrativo	43

INTRODUCCIÓN

En Venezuela se vive un proceso de profundas transformaciones político administrativas que requieren de la implantación de mecanismos que sirvan de enlace entre el Estado y la sociedad civil para coordinar acciones orientadas a elevar la calidad de vida de la población.

Cada vez más se refuerza los componentes que hacen posible comprender que el proceso formativo en materia tributaria que llevan los órganos de control fiscal, son de relevante importancia. Cuando se trata de procesos administrativos que rigen el ámbito tributario las condiciones son más controversiales por cuanto en los últimos años uno de los problemas más importante tomando en cuenta el caso en estudio ha irrumpido en la conciencia colectiva de formadores y de entes formativos en condiciones diversas que generan confusión, dado que la brecha entre el nivel del discurso y el nivel de la práctica es generalmente difuso.

En este orden de ideas, la innovación y la búsqueda de nuevos espacios en función de construir un mapa de prioridades para la acción social y el desarrollo, orientado sobre la base de propiciar el rol de la ética tributaria, el sentido de pertenencia e identidad, en torno a los procesos sustentables manejados en las contralorías municipales específicamente en la del Municipio San Joaquín.

De este modo que es de suma importancia la incorporación del rol de la ética tributaria en los procesos administrativos que rige un órgano de control fiscal municipal del estado Carabobo, integrados a ofrecer indicadores sobre la naturaleza exacta de los objetivos que persigue y sobre las condiciones de poder y alcance en las cuales se determinan y se persiguen los propósitos esperados.

La ética supone la capacidad de discernir sobre lo que es bueno o malo; estudia, además, la moral, para establecer cuáles son las normas moralmente aceptables y cuáles no. Puede darse el caso, que algo que es considerado ético por una persona, resulte moralmente inaceptable para un grupo social. Ahora bien, el derecho tiene que ver con las normas legales, sublegales y técnicas que son dictadas para controlar la conducta del hombre en su desempeño social y laboral; como por ejemplo, los códigos de ética que son propios de la administración pública o las normas de convivencia que se dictan dentro de un condominio, consejo comunal o asociaciones de vecinos.

Con respecto a lo antes planteado, es preciso destacar que los espacios de la administración pública, a lo largo y ancho del mundo, han fomentado la aplicación de políticas gubernamentales dirigidas a preservar y administrar adecuadamente el patrimonio de los Estados; esta actividad ha puesto en manifiesto la aplicación de la ética como medida de disección de sus políticas de gestión administrativa, siendo por este motivo, que el imperioso requerimiento de dichos organismos públicos se centre en la necesidad de una institución que esgrima las cualidades y responsabilidades de controlar, vigilar y fiscalizar los recursos pertenecientes al Estado, para garantizar una gestión más eficiente.

Bajo esta concepción, es importante resaltar el papel que juegan los órganos de Control Fiscal integrantes del Sistema Nacional de Control Fiscal, en el ámbito venezolano, donde los parámetros de honestidad están estructurados para exhortar a todo servidor público a desarrollar sus actuaciones bajo un comportamiento plenamente ético, actuando con equidad y sin ningún tipo de discriminación, en pro del respeto a las personas que soliciten su servicio, por lo que la aplicación de estas normativas es de gran relevancia en lo respectivo a los servidores públicos, los cuales deben ser garantes de la ejecución íntegra de sus funciones, desempeñando las labores encomendadas con fiel cumplimiento de las obligaciones de contenido ético y en

acatamiento del deber general de fidelidad con la institución donde laboran, principios constitucionales que además están previstos en la Ley Orgánica de la Administración Pública.

El desarrollo de la investigación se realizó a través de cuatro (04) capítulos, el primero consistió en el desarrollo del problema, objetivos de la investigación y la justificación, de esta manera el contexto real del estudio y su objeto fueron explicados en esta primera parte del trabajo.

Asimismo, el segundo se desarrolló en el marco de la fundamentación teórica, antecedentes, bases conceptuales, de esta manera se buscó destacar los aspectos que conforman la teoría del objeto de estudio.

Seguidamente, hace referencia al marco metodológico de esta forma se buscó plasmar todo lo relativo a las técnicas, procesos y métodos adecuado a este contexto.

El cuarto capítulo desarrollo del análisis e interpretación de los resultados, y finalmente las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

El tema de la *ética* a nivel mundial causa un impacto en las organizaciones, dado que comprende un principio esencial a través del cual el individuo orienta su comportamiento y lo hace preferir una situación o cosa en lugar de otra. Los valores proporcionan al ser humano un patrón que le permite establecer metas y objetivos tanto personales como colectivos y hacen referencia a sus requerimientos, ideales y anhelos independientemente de las circunstancias por las que atraviese, constituyendo los intereses y sensaciones más relevantes de su personalidad; llevan consigo una pretensión de realización y representan el “deber ser” que mueve la actuación de las personas y marca su personalidad.

Por su parte la *ética*, cuyo vocablo *ethos* posee un sentido más amplio que el otorgado a la palabra, comprende la disposición del hombre en la vida, su carácter. En lo cotidiano constituye una reflexión que busca las razones que justifican la adopción de un sistema moral y cómo este ha de aplicarse a nivel individual y a nivel social, se podría traducir como el modo o forma de vida, en algunos casos, vista como costumbre, adquirida mediante la repetición de actos iguales convertidos en hábitos acuñados en el alma.

Al efecto, se plantea la necesidad de una *ética* operativa y una nueva cultura instrumental que conlleve a organismos verdaderamente institucionalizados, donde se premie lo ético con el éxito y a lo inmoral, por el contrario, se le aplique una sanción social; sin olvidar que existen dificultades que impiden recorrer dicho camino,

expresándose como causas, tal como lo expone Ugalde Luis (2002), quien plantea la existencia de cuatro enemigos mortales en el camino que conduce a la ética:

1. El individualismo posesivo y utilitario como cultura dominante.
2. El amoralismo que considera innecesaria y contraproducente la pregunta ética más allá de los saberes técnicos e instrumentales y de la utilidad.
3. La utopía y el deber ser abstractos cuando no conectan con las acciones para transformar la realidad en esa dirección.
4. La dificultad de conectar las metas éticas con medios que se vuelven éticamente indispensables, aunque en sí parecen y son neutrales.(p.2)

Dentro de este contexto, se tiene que la ética son un conjunto de normas establecidas en la mente de los individuos, que los guía y ayuda a actuar de manera responsable frente a diversas situaciones y que muchas veces no coinciden con lo que se desea, tomando en cuenta además, que la sociedad tiene su propia escala de valores que no necesariamente concuerdan con los valores personales del individuo.

Hoy en día existen constantes cambios tecnológicos, económicos, políticos, sociales, que están produciendo un estado de incertidumbre, generalmente acompañado de perplejidad producto de lo inesperado. En consecuencia, las organizaciones tanto internacionales como nacionales, también están en constantes variaciones para poder asumir las nuevas realidades del entorno, pareciera ser que día a día las organizaciones y su gente se ha dado cuenta que el mundo de hoy es otro es por esta razón que lo primordial dentro de una organización, debe la ética que debe cumplir el gerente.

Al respecto, se observa como Venezuela no escapa a esa dinámica, siendo que se viene perfilando una crisis de valores éticos que ha ganado terreno y que conllevan a la transgresión de las leyes; remontándose a todos los niveles y estratos que hacen

vida en el país; es decir, no es solo en lo político donde se observa la pérdida de valores, porque además se hace obvio ya que muchas veces queda expresado a través de los diferentes medios de comunicación, sino que también se presenta en el terreno social, tributario, en el religioso, en el sector salud, en el ámbito privado y en el sector público por igual, entre muchos otros, igualmente documentado en los diversos medios.

El devenir de la sociedad está en constantes cambios como lo ha sido a lo largo de toda la historia humana, por lo tanto; la sociedad de hoy demanda nuevos marcos socioinstitucionales, y desde una perspectiva más amplia, las organizaciones son unidades sociales, o agrupaciones humanas, intencionalmente constituidas y reconstruidas para lograr objetivos específicos. Esto quiere decir, que los organismos públicos se crean con un propósito definido, y que se planea para conseguir algunos objetivos propuestos se logran o se descubren mejores medios para obtenerlos a menor costo o menor esfuerzo.

Con relación al ámbito público, se presenta la particularidad que el ejercicio profesional debe llevar una carga extra de valores éticos, considerando que allí se realizan funciones públicas, en beneficio no de un particular sino del colectivo, y donde las personas que lo integran, deben ser los principales agentes de la gestión y el desarrollo de la Administración, siendo que además los fondos y bienes que se manejan y custodian constituyen patrimonio del Estado venezolano. Adicionalmente, se hace necesaria la recuperación del rol de la ética tributaria en los procesos administrativos, ya que son instrumentos al servicio del individuo, como también de la Administración Pública, la cual debe propiciar los derechos fundamentales y hacer posible un ambiente de calidad y eficacia en el marco de la legalidad y del servicio público.

En este sentido, Venezuela como otros países latinoamericanos, ha vivido una explosión participativa en la gestión que desempeña día a día los órganos de control fiscal, tanto así que ha impactado los procesos administrativos en el área tributaria ya que es uno de los funcionamientos complementarios de nuestras sociedades. Este proceso no es reciente, es más bien el producto de un largo camino de luchas institucionales para atender los diferentes proyectos que se plantea cada organización tanto pública como privada, y a su vez que estos estén alineados a las diferentes directrices que deben tener presente cada uno de los gerentes de hoy en día.

No obstante, las prácticas deshonestas en las instituciones públicas en Venezuela a todo nivel (nacional, estatal y municipal) es un flagelo que va en crecimiento, producto si se quiere, de una sociedad moralmente descompuesta, en muchos casos por la necesidad del hombre de obtener poder material, poder social o ambos, o simplemente porque se le presenta la oportunidad de aplicar mecanismos deshonestos para obtener beneficios particulares, ignorando a sus semejantes y colocando su ego como norte en su vida profesional. Perdiendo a su vez el sentido de convivencia, de cooperación, de solidaridad, de comunión de propósitos y arrastrando a muchos en un círculo vicioso de avidez, lo que repercute en la destrucción del entorno social, laboral y del propio individuo, quien colocó sus intereses individuales por encima del colectivo, por lo cual pierde la confianza y el respeto por parte de sus semejantes, dado que se pone en entre dicho su valor como compañero y como ciudadano.

Desde esta óptica, se tiene que el sector público venezolano, posee dentro de su estructura las instituciones encargadas de controlar la gestión pública de la administración activa, siendo estos los denominados órganos de control fiscal, quienes por el simple hecho de llevar inmersa la palabra "control" dentro de su denominación, presupone que los valores éticos van intrínsecamente ligados a las

funciones que desempeñan los servidores públicos que allí laboran, específicamente en el área tributaria. En este mismo orden de ideas, se puede decir que los procesos administrativos aplicados a la ética tributaria, deben tener un buen desempeño dentro la administración pública, que les permita así definir el rol de una eficiente gestión gerencial ajustados a los objetivos que deben cumplir en concordancia con la misión y visión que se plantean específicamente los órganos de control fiscal.

De allí que la administración pública en general, a lo cual no escapan los órganos de control fiscal, se enfrentan a un desafío fundamental como lo es responder a las demandas sociales con eficacia, eficiencia, transparencia y honestidad, desempeñándose con ética y manteniendo niveles óptimos de calidad en un contexto progresivo de servicio al ciudadano; de acuerdo a lo contenido en las leyes y normas nacionales, porque además está contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Significa entonces, que los principios de la ética aplicados a los procesos administrativos, deben ser efectivos y capaces de atraer hacia el servicio gubernamental a ciudadanos con aptitud para encargarse de lo colectivo, dejando al margen el individualismo. Asimismo, la formación constante que se debe proporcionar a esos funcionarios ha de ir dirigida, en gran medida, a transmitir la idea sobre la cultura tributaria que debe ejercer un funcionario debe realizarse con perfección y honradez, sobre todo porque se trata de labores realizadas en beneficio de otros, que ameritan de valores éticos para llevarse a cabo.

A partir del planteamiento expuesto, se enfoca la investigación en el rol de la ética tributaria en los procesos administrativos que rige un órgano de control fiscal municipal. Surgiendo así las siguientes interrogantes:

¿Qué función cumple la ética tributaria en los procesos administrativos que rigen un órgano de control fiscal municipal?

¿Cuáles son los mecanismos que se deben implementar para ejercer una eficaz y eficiente ética tributaria dentro de un órgano de control fiscal municipal?

Objetivo General:

Analizar la valoración de la ética tributaria a través del rol que ejercen los funcionarios en los procesos administrativos en un órgano de control fiscal.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar los procesos administrativos llevados a cabo por un Órgano de Control Fiscal en materia tributaria.
- Describir las teorías inherentes a la ética con énfasis en el ámbito tributario.
- Determinar desde el proceso administrativo los factores claves que caracterizan su efectividad en pro de una gestión tributaria.

Justificación de la Investigación

Para las instituciones en Venezuela su capital humano representa el motor que impulsa el logro de metas y objetivos, demandando el mundo globalizado no solo altas exigencias de calidad, eficiencia y efectividad, sino también honestidad y transparencia en el ejercicio de las funciones, de lo cual no escapan las instituciones públicas quienes contribuyen en gran medida al desarrollo del país; por consiguiente se deberían realizar más investigaciones que puedan de alguna manera reforzar la ética tributaria en los procesos administrativos aplicados en los órganos de control

fiscal, algunas de estas relacionadas con debilidades en el manejo de las normas legales que regulan la materia.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, resulta importante reconocer por qué los órganos del control fiscal presentan dificultades por la transgresión de las leyes, muchas veces relacionados con las ansias de poder y la avaricia de quienes los dirigen, lo cual afecta no solo su estabilidad, sino que también arrastra consigo a su entorno, incluyendo a los funcionarios que allí laboran. Es por ello, que el propósito esencial de la presente investigación, se presenta como un reto profesional, que pueda contribuir, de alguna manera, con este sector del país y les sirva de guía para reconocer la conducta ética que debería regir los procesos administrativos de un órgano de control fiscal municipal, pudiendo ser igualmente útil para otros sectores interesados en abordar el tema relacionado con la ética tributaria.

Igualmente, podría aportar al gobierno nacional y en especial a la Contraloría General de la República, a quien le compete la supervisión de las funciones de las contralorías estatales y municipales, obtener información sobre la labor que realizan estos órganos municipales en contraste con la ética pública y las normas que la rigen, permitiéndoles realizar correctivos pertinentes en esta materia, lo cual conllevaría al logro de metas y objetivos de una forma más eficiente y eficaz, enmarcados en los principios de honestidad y transparencia, entre otros.

Asimismo, cabe destacar la importancia que tienen para futuras investigaciones, estudios actualizados, que puedan ser utilizados como referencia por otros investigadores, así como por las máximas autoridades de los órganos del control fiscal municipal y servidores públicos en general, para apoyarse en la implementación de estrategias, normas y políticas que vayan en concordancia con el rol de la ética tributaria universal, bajo el conocimiento de que cada individuo posee su propia

escala de valores, que no necesariamente van en correspondencia con los valores institucionales, pero que al contrastarlos debería existir un punto de equilibrio.

Es importante resaltar que la preeminencia de la investigación, debido a que tiene como punto focal definir el rol de la ética tributaria que es elemento clave en todos los procesos organizacionales y en este caso en los procesos administrativos y tributarios llevados a cabo por los órganos de control fiscal.

Estas consideraciones, en gran parte se han dado a consecuencia de las grandes transformaciones originadas por el cambio tecno-productivo y por las nuevas tecnologías de información y de comunicación. No obstante, estos cambios han encontrado una contrapartida en la modificación de las formas de trabajar; originando nuevos modos de producción y una gran variedad de innovaciones que estructuran una nueva organización del trabajo, apareciendo con ello una nueva concepción empresarial.

Esto significa que el análisis que pueda hacerse al comportamiento de los organismos públicos con relación a las demandas correspondientes al rol tributario, debe centrarse principalmente en el componente más relevante en la actualidad, es decir, los procesos administrativos que rigen un órgano de control fiscal, que de una u otra manera repercute en la ética tributaria.

Adicionalmente, se agrega a lo anterior, la necesidad de investigaciones en el Área de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, que puedan servir de antecedentes y marco referencial para los futuros tesis interesados en abordar el tema, y en general para estudiantes de otras universidades, tanto a nivel de postgrado como de pregrado, puesto que la investigación les podría ser útil como apertura a nuevos estudios, no solo aplicables al sector público, sino que igualmente se adecúa al sector privado.

Aunado a ello, la importancia que reviste a nivel personal aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de la especialización, enmarcado dentro de la línea de investigación cuya área temática está relacionada con “Tendencias Tributaria”, específicamente subdividida en Control Fiscal.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Para la presente investigación, se hizo necesario señalar lo que indica Hernández, S. (2008:64) con relación al marco teórico, este autor pauta que es “un compendio escrito de artículos, libros y otros documentos que describen el estado pasado y actual del conocimiento sobre el problema de estudio. Nos ayuda a documentar cómo nuestra investigación agrega valor a la literatura existente”.

De igual manera, fue necesario ubicar algunos antecedentes realizados por otros autores para sustentar la misma, en tal sentido se extrae de estas investigaciones los aportes en el área y lo interesante de mezclar la posición de los distintos autores con respecto a la temática y contenido del tema planteado. A continuación se describen algunos antecedentes relacionados con el problema planteado y que guardan relación con el objeto de estudio en la investigación se presentan a continuación: bases teóricas consultadas y que sustentan el presente trabajo especial de grado.

El marco teórico nos da bases y conocimientos para abordar el problema de modo que su resolución cuente con herramientas técnicas en lo inmediato para su resolución, en este sentido, Hernández, Fernández y Baptista, (2006) señalan “...es un compendio escrito de artículos, libros y otros documentos que describen el estado pasado y actual del conocimiento sobre el problema de estudio. Nos ayuda a documentar cómo nuestra investigación agrega valor a la literatura existente.”(p.64).

Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes de la investigación son aquellos estudios que de acuerdo con Tamayo (2006: 8) “pueden ser tomados en consideración debido a que aportan elementos de interés en torno a la temática a investigar. Asimismo, se corresponden con las variables implícitas en el estudio”.

A continuación, se presentan los antecedentes que guardan estrecha relación con las variables de estudio y que por su contenido se considera relevante mencionar; porque se ajustan a los objetivos que se pretenden abordar en la presente investigación. De los estudios presentados en los trabajos especiales de grado y artículos relacionados, se puede decir que servirán de orientación para la investigación.

Artana, D. 2015 realizó su trabajo titulado **“El Sistema Tributario Argentino: Análisis y Evaluación de Propuestas para Reformarlo”** presentado ante la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas Buenos Aires. El autor menciona en su investigación que los problemas del sistema tributario argentino son de larga data. Las distorsiones e iniquidades se han agravado aún a pesar de que los tres niveles de gobierno contaron con un aumento excepcional de ingresos tributarios que les hubiera permitido reducir o eliminar los impuestos más distorsivos o más inequitativos. En lugar de ello, se optó por aumentar el gasto público en más de lo que aumentaron los ingresos. En resumen, el elevado desequilibrio fiscal condiciona el diseño de una reforma tributaria. La economía argentina enfrenta varios desafíos.

Un mejor diseño del sistema tributario puede ayudar a resolver algunos de ellos. Se destacan por un lado la baja tasa de inversión y, por otro, la elevada evasión y elusión, en particular en el mercado laboral. El exceso de empleo público y la alta informalidad laboral generan un déficit importante de empleos de “alta calidad”. El

debate público en la Argentina parece estar enfocado más en aspectos de equidad, mientras que otros países discuten y avanzan en decisiones tributarias que tienen en cuenta la mayor movilidad internacional de capitales y de bienes y servicios. La esencia del impuesto a las ganancias dual con aplicación desde hace unos años en algunos países nórdicos (y que más recientemente se ha adoptado en algunos países de la región) es un ejemplo elocuente: la progresividad se limita a los ingresos del trabajo (que es menos móvil), mientras que los ingresos del capital se gravan a una tasa uniforme más reducida para evitar perder inversiones.

Neira A. 2014, presento su trabajo de grado titulado **“Gestión Tributaria en el Marco de La Ley 1607 De 2012”** para optar al título de Magister en Administración de la Universidad Nacional de Colombia Facultad de Ciencias Económicas Escuela de Administración y Contaduría Bogotá, Colombia. Este trabajo busca identificar los principales elementos que debe contener un sistema tributario, con el fin de mejorar la eficiencia de la gestión de la administración tributaria en Colombia, en el marco de la reforma tributaria Ley 1607 de 2012, reconociendo sus avances y retrocesos en esta materia y proponiendo recomendaciones acerca de lo que debería contener la estructura fiscal colombiana, para mejorar los niveles de recaudo de impuestos y disminuir la evasión. Colombia evidencia deficientes niveles de recaudo de impuestos y altos niveles de evasión, lo que ha ocasionado innumerables y frecuentes reformas tributarias e inestabilidad normativa en esta materia. La última reforma, la Ley 1607 de 2012, contenía cambios profundos y estructurales al sistema fiscal del país.

En este trabajo se hizo un análisis de los principales factores que podrían permitir eficientes niveles de recaudo de impuestos y facilitan la gestión fiscal por parte de la administración de impuestos. A su vez, se realizó una revisión frente a la reforma del 2012 y su impacto en función de aminorar las complejidades propias del esquema Colombiano. Esta investigación presenta similitud con la investigación reali-

zada ya que identificó que las modificaciones en el sistema tributario deberían ir orientadas, principalmente a proporcionar los recursos necesarios para contribuir al financiamiento del gasto público o la denominada suficiencia del sistema tributario o mejor llamado a la ética tributaria.

Dentro de este marco, Freites, R. (2012), para obtener su título de postgrado en Investigación Educativa, presentó su investigación titulada **“La Ética en la Construcción Teórica de la Actitud del Gerente Educativo”**, la cual se enmarca en la modalidad de investigación documental, de carácter descriptivo y en la línea de investigación “Problemática de la Eficacia en el Sector Público”. Está concatenada con la primera línea estratégica del Plan de Desarrollo Nacional para los años 2007-2013, la cual refiere la nueva ética socialista basada en la refundación ética y moral de la nación, en cuyas raíces está la fusión de los valores y principios de los más avanzados de la corriente humanista. El estudio presentado pretende establecer la importancia que tiene la ética como un factor determinante en la construcción teórica de la actitud del gerente educativo; se resalta la necesidad que tienen las organizaciones educativas de gerencia media de ser eficientes y eficaces en el cumplir y hacer cumplir las políticas emanadas por el ente rector de las organizaciones sociales. Al efecto, se consideró como antecedente para el presente estudio, dado que su metodología es similar; además aborda el tema la ética que es el factor preponderante dentro de la investigación en estudio, y es a partir de la docencia donde la importancia de los valores comienza a sembrar frutos.

Según Blanco, B. (2011), quien para obtener el título de Especialista en Gerencia Integral de Control Fiscal y Auditoría, presentó su tesis titulada **“Propuesta de estrategias para Impulsar Valores Éticos dentro del Clima Organizacional en la Dirección de Administración de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez”**, cuyo propósito muy relacionado con el título, se basó en una metodología de estudio de tipo descriptiva con un diseño de tipo documental. La

información fue obtenida de datos de primera fuente, es decir, la realidad de la Dirección de Administración de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR); a través de la observación directa de las actividades relacionadas con el objeto de estudio puesto que son documentos escritos tales como libros, revistas, periódicos vinculados con la temática estudiada.

Asimismo, se obtuvieron datos de segunda fuente como resultado de consultas realizadas a otras investigaciones, bibliografías – documentales especializadas, leyes, artículos tanto de prensa como direcciones electrónicas por internet; lo cual permitió concluir que en la institución (UNESR), existe poca difusión del plan de desarrollo institucional y se da poca importancia a los valores, misión y visión de la Institución, por tal motivo se debe reforzar sus principios filosóficos basados en los valores institucionales vigentes, así como también el clima organizacional ajustada a los cambios organizativos acorde a la realidad del entorno social; siendo vinculante con el presente estudio, por su tipo de metodología y la forma de obtener algunos datos, como los de segunda fuente; además, por el hecho de hacer referencia al tema de los valores éticos, a los cuales se les da poca importancia en la institución, como se ve en las organizaciones venezolanas en general, especialmente en las instituciones gubernamentales, planteando allí el diseño de estrategias tendentes a reforzar sus principios filosóficos basados en los valores institucionales, lo cual se traduciría en el logro de metas y objetivos en beneficio particular y para la organización.

Fuentes, J. (2011), quien a los efectos de cumplir con la presentación de su trabajo de grado para optar al título de Especialista en Control Fiscal y Auditoría en la Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública, en su tesis titulada: **“La Ética Pública como Herramienta para la Lucha Contra la Corrupción en las Entidades de la Administración Pública en Venezuela”**, basó su metodología en un diseño de tipo documental, llevando a cabo el análisis de la información a través del método crítico-reflexivo, propio de la investigación documental, considerando los

objetivos específicos planteados. Como conclusión el autor planteó que la ética en los funcionarios públicos no se reduce a una lista de buenos principios, sino que implica un cambio esencial en las actitudes de cada individuo, se debe traducir en actos concretos orientados hacia el interés público; además, envuelve el ejercicio de la virtud por parte de los empleados públicos, fundamentado en que si se cuenta con personal de sanos principios, sin duda es posible lograr buenos gobiernos, los que a su vez pueden obrar con excelencia y calidad, lo cual supone poseer y hacer efectivos los medios para satisfacer la pluralidad de intereses.

De allí pues, que se tomó en cuenta para la presente investigación, dado que estableció no solo la importancia que tiene en los organismos públicos la ética, sino que considera las causas que la promueven, analizando a su vez como esta influye en el actuar de los individuos, los cuales si se rigieran por sanos principios, todo basado en el Código de Ética que rige a los funcionarios públicos y en el articulado de la cultura tributaria.

Silva C. (2010), presento su trabajo titulado: **“Diseño de una estrategia tributaria integral que permita optimizar la recaudación por concepto de tasa sobre aseo urbano y domiciliario, para promover el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sustentable en el Municipio Monseñor Iturriza del Estado Falcón”**, en la Universidad de Carabobo para optar al título de especialista en Gerencia tributaria. El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo de “Proponer una Estrategia Tributaria Integral que permita Optimizar la Recaudación por Concepto de Tasa Sobre Aseo Urbano Domiciliario para promover el mejoramiento de la calidad de vida y el Desarrollo Sustentable en el Municipio Monseñor Iturriza del Estado Falcón”.

Todo enmarcado en la creación de una contribución especial con la finalidad de encontrar una solución a los problemas causados por la generación y acumulación

de desechos sólidos, que afectan al medio ambiente natural, la biodiversidad y la salud de la comunidad en general en el Municipio Monseñor Iturriza del Estado Falcón. Este estudio se enmarcó dentro de la perspectiva metodológica que lo ubica como proyecto factible. Se tomó este trabajo como antecedente porque las estrategias diseñadas en materia tributaria permitieron optimizar la recaudación de impuestos, además proporciona teorías que son de mucha ayuda en el desarrollo de la tributación y sobre la cultura tributaria que rige un organismo público.

Bases Teóricas

Según Arias (2012:107), “Las bases teóricas implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado”; de acuerdo a esta premisa, la fundamentación para la presente investigación gira en torno a la variable evasión de impuestos municipales, cuyo desarrollo se realizará a partir de la revisión de principios, conceptos y disposiciones legales de data reciente, cuyos contenidos se presentan seguidamente en forma sintetizada y serán ampliados una vez sea aprobado el presente proyecto.

Ética Tributaria

Como ya se ha mencionado anteriormente, el Estado requiere de un sustento económico para realizar todas las actividades dirigidas a ejecutar obras y realizar toda suerte de actividades para satisfacer las necesidades y demandas de la población, así como proporcionarle calidad de vida, tanto más en los tiempos actuales, en los que tanto el continuo crecimiento demográfico como los avances tecnológicos y científicos demandan del Estado un campo cada día más amplio de acción y de objetivos.

Sin embargo, no sólo se trata de un enfoque hacia lo económico, financiero y legal: es necesario ir mucho más allá y profundizar la relación que debe existir entre el Estado y el ciudadano; para ello, es necesario desarrollar una cultura tributaria que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos, pues un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, conduce a disminuir los índices de evasión.

No obstante, al decir de Valero y Cols. (2017:59), desarrollar ética tributaria no es tarea fácil, pues "...requiere la convergencia de políticas de control con políticas de carácter educativo". Desde tal pensamiento, se comprende que la acción por parte de las administraciones tributarias, tanto nacionales como locales, ha de estar orientada a la implementación de un conjunto de estrategias educativas con la finalidad de elevar el nivel de conciencia respecto de los deberes de los sujetos pasivos y desarrollar de tal forma un sólido binomio ética-cultura tributaria, potenciando además sus acciones de fiscalización.

En este orden de ideas, es importante señalar que dentro del marco de la ética tributaria, debe existir una serie de valores, presentes tanto en los sujetos activos como los pasivos; seguidamente, a partir de las ideas que en tal sentido aportan Méndez y cols. (2005), a continuación se resumen los de mayor significado y relevancia:

- Responsabilidad: se trata de la convicción que mueve al ciudadano a participar en la vida pública, contribuir al bien común y cumplir estrictamente con sus deberes tributarios.
- Cooperación: consiste en unir esfuerzos y establecer líneas de acción conjunta entre los contribuyentes y los organismos públicos sobre el aspecto tributario.

- Compromiso: se trata de la actitud por parte de los contribuyentes y de los poderes públicos para el logro de los objetivos, fines y metas en materia tributaria, como una obligación firme.
- Solidaridad: tiene que ver con el apoyo, adherencia y armonía recíproca entre los sujetos tributarios activos y pasivos, compartiendo las mismas obligaciones e intereses, para el bien común.

Ante lo expuesto, queda claro cómo la ética se encuentra estrechamente vinculada a la cultura tributaria, cuya formación se asienta en dos ejes clave: en primero, tiene que ver con la importancia que el sujeto pasivo, como integrante de la sociedad, otorga a los impuestos que paga como un aporte justo, necesario y útil para satisfacer las necesidades de la colectividad a la que pertenece, es decir, siendo responsable, cooperador, comprometido y solidario; el segundo eje, tiene que ver con la prioridad del beneficio común por sobre el individual, en tanto esa sociedad a la que pertenece el individuo considera al evasor como un sujeto antisocial, que con su accionar agrede al resto de la misma.

Ética Fiscal

La ética fiscal plantea que los tributos sean adecuados a las posibilidades de cada contribuyente. Según el criterio de capacidad económica, las leyes fiscales deben eximir a los menos pudientes e ir aumentando progresivamente a medida que aumenten las posibilidades económicas. Por tanto, no basta la proporcionalidad; se exige progresividad si en efecto se busca un sistema tributario justo y equitativo. La estructura fiscal predominante se caracteriza por privilegiar la recaudación vía impuestos al consumo e impuestos indirectos en general, y una recaudación relativamente baja mediante impuestos directos al ingreso e impuestos de propiedad.

En consecuencia, se favorece una estructura fiscal regresiva que afecta a los grupos más vulnerables. La ética tributaria, en este sentido, plantea la necesidad de una evaluación a fondo, a efectos de eliminar privilegios fiscales, surgidos del favoritismo, nepotismo y de los compadrazgos económicos y políticos. El problema fiscal del país puede resumirse en que no hay recursos suficientes para financiar al Estado. Las razones son diversas: el bajo crecimiento, el endeudamiento progresivo del Estado, la baja capacidad de recaudación y la debilidad institucional. Finalmente, el cambio más profundo que debe darse es cultural y requiere, por un lado, inculcar la responsabilidad fiscal como un valor ciudadano y como una forma de hacer país. Por otra parte, exige fomentar la solidaridad fiscal como valor central en un país caracterizado por enormes brechas de desigualdad. Sin olvidar, claro, que el Estado debe asumir su responsabilidad de dar cuenta a los contribuyentes de cada bolívar gastado. Cuando esto suceda, habrá condiciones para responder afirmativamente y a conciencia que “es lícito pagar los tributos al César”.

Cultura Tributaria

De acuerdo con Méndez (2004:124), la cultura tributaria se puede definir como “...un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen”; se trata, pues, de una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal respecto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes, sin necesidad de que el Estado ejerza acciones coercitivas.

De tal forma, el cumplimiento tributario voluntario está íntimamente relacionado con la moral fiscal, contrarrestando lo que según la Escuela Nacional de Administración

y Hacienda Pública (s/f.), se denomina tolerancia al fraude, referida a los erróneos valores y motivaciones internas del individuo, como consecuencia de una escasa formación cívica, tanto familiar como social, en donde el contribuyente evade o incumple la declaración y cumplimiento de los deberes formales en materia tributaria a los cuales está sometido, en razón de su actividad económica.

Consecuentemente, la cultura tributaria implica conocimiento y práctica de deberes y derechos ciudadanos; en tal sentido los sujetos activos, es decir, los agentes recaudadores del Estado, están llamados a implementar estrategias formativo-educativas de carácter permanente dirigidas a la población, a fin de crear conciencia acerca de la importancia del cumplimiento de los deberes tributarios, así como políticas de eficiencia, transparencia y austeridad que demuestren a los contribuyentes por qué deben pagar impuestos y cuál es el destino de éstos, cómo son invertidos, a fin de evitar la célebre frase “No pago impuestos porque no hay retribución Armas y Colmenares, (2009:137), al constatar con hechos reales cómo y dónde se invierten sus tributos.

Así entonces, el objetivo es contar con herramientas en educación fiscal desde todos los niveles educativos formales e informales, en un esquema de formación cívica y ética derivada de una vertiente de la cultura democrática entendida como un campo de las representaciones y vínculos en la relación Estado-sociedad.

A efecto de fortalecer la cultura tributaria, entendida como el conjunto de valores, creencias y actitudes, compartido por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, lo que conduce al cumplimiento permanente de los deberes fiscales, se requiere que la población obtenga conocimientos sobre el tema y comprenda la importancia de sus responsabilidades tributarias. Esta comprensión se alimenta de información oportuna y de formación adecuada, las cuales deben conducir hacia la aceptación, derivada de la concienciación. Ésta es indispensable

para lograr una recaudación firme y sostenible en el mediano y largo plazo, de manera que también sea posible cumplir los compromisos desde el punto de vista de planificación y recursos presupuestarios y fiscales En síntesis, los ejes centrales para la promoción de la cultura tributaria son la información, formación y concienciación, los cuales se articulan en torno a la razón como móvil deseable fundamental de la acción de tributar,

Luego entonces, a efecto de fortalecer la cultura tributaria, se requiere que la población obtenga conocimientos sobre el tema y comprenda la importancia de sus responsabilidades tributarias, comprensión que se alimenta de información oportuna y de formación adecuada, las cuales deben conducir hacia la aceptación, derivada de la concientización, indispensable para lograr una recaudación firme y sostenible en el mediano y largo plazo, de manera que también sea posible cumplir los compromisos desde el punto de vista de planificación y recursos presupuestarios y fiscales En síntesis, los ejes centrales para la promoción de la cultura tributaria son la información, formación y concientización, los cuales se articulan en torno a la razón como móvil deseable fundamental de la acción de tributar.

Teoría Tributaria

Como tributación, se conoce el mecanismo mediante el cual los contribuyentes realizan las aportaciones que exige el Estado para costear las necesidades colectivas de orden público; de manera pues, los principios de la tributación emergen de los enfoques económico, jurídico, social y administrativo, que sirven como pauta para el diseño de los sistemas tributarios. En este particular, Villegas (2003) y Sol (2005), coinciden en la expresión de dichas máximas, a saber:

- Principio de la Suficiencia. Capacidad del sistema tributario de recaudar una cantidad de recursos adecuada o suficiente para solventar el gasto del Estado.

- Principio de Equidad. La distribución de la carga tributaria debe estar en correspondencia y proporción con la capacidad contributiva de cada contribuyente
- Principio de Neutralidad. La aplicación de los tributos no debe alterar el comportamiento económico de los contribuyentes, sino atenuar el peso de consideraciones de materia tributaria en las decisiones de los agentes económicos
- Principio de Simplicidad: El sistema tributario debe contar con una estructura técnica funcional, que imponga solamente los tributos que capten el volumen de recursos que justifique su implantación y sobre bases o sectores económicos que tengan una efectiva capacidad contributiva.

De manera pues, la progresividad del sistema tributario se garantiza cuando individuos con igual renta pagan la misma cantidad de impuesto (equidad horizontal), y cuando personas con renta diferente pagan montos diferentes de impuestos (equidad vertical).

Administración Tributaria

La administración tributaria es un componente básico en la aplicación de cualquier sistema fiscal. Así, dependiendo de la valoración que realicemos de su actuación, podremos constatar en qué medida los objetivos perseguidos inicialmente por el poder político explicitados en la legislación fiscal han sido alcanzados. No podremos valorar un sistema fiscal como equitativo sólo a partir de la lectura de su legislación, sino que se tendrá que discernir en qué medida la administración tributaria asegura el cumplimiento de la ley de igual forma para todos los grupos de contribuyentes. Es un Órgano competente del Ejecutivo Nacional para ejercer, entre otras, las de:

1. Recaudar los tributos, intereses, sanciones y otros accesorios

2. Ejecutar los procedimientos de verificación y de fiscalización y determinación para constatar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones de carácter tributario.
3. Liquidar los tributos, intereses, sanciones y otros accesorios, cuando fuere procedente.
4. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias solicitando de los órganos judiciales, las medidas cautelares, coactivas o de acción ejecutivos.
5. Inscribir en los registros, de oficio o a solicitud de parte, a los sujetos que determinen las normas tributarias

El Proceso Administrativo

Según Javier C. y Verónica J. (2013) El proceso administrativo se conocerá sobre la importancia que tiene dentro de una organización ya que si no se llevan los pasos como son la planeación, organización, dirección y control no funcionaría adecuadamente, también es fundamental tener una buena comunicación dentro de la empresa ya que si se siguen todos los pasos correctamente nos ayudara a la toma de decisiones. La planeación es lo primero que se debe tomar en cuenta ya que en ella el administrador se debe anticipar con la meta y las acciones, ya que se deben basar solo en metas y lógicas.

Dentro de la planeación se deben hacer los siguientes pasos como: la investigación, estrategias, políticas, propósitos, procedimientos en la planeación pueden ser de largo plazo, mediano plazo y corto plazo.

Después esta la organización esta es un conjunto de reglas, cargos, comportamientos que han de respetar todas las personas que se encuentran dentro de la empresa la función principal de la organización es disponer y

coordinar todos los recursos disponibles como son humanas, materiales y financieros.

Dentro de la dirección se encuentra la ejecución de los planes, la motivación, comunicación, supervisión y alcanzar las metas de la organización. Control es la que se encarga de evaluar el desarrollo de general de una empresa. Dentro de esta investigación también encontraremos la opinión de algunos autores acerca del proceso administrativo.

El proceso administrativo también es definido como un conjunto de fases o pasos a seguir para darle solución a un problema administrativo, en el encontraremos problemas de organización, dirección y para darle solución a esto tenemos que tener una buena planeación, un estudio previo y tener los objetivos bien claros para poder hacer del proceso lo menos trabado posible.

Para que el proceso administrativo que se lleve a cabo sea el más indicado se deben tomar en cuenta una serie de pasos que no por ser una parte del todo son menos importantes, por mencionar algunos están, las metas, estrategias, políticas, etc.

Figura N° 1: Mapa de Procesos



Fuente: Revista Gestipolis (2018)

La técnica de planeación y la organización son partes fundamentales en el proceso ya que ahí radica la complejidad del método que se utilice pues al ser los pasos con más cantidad de deberes se vuelve un poco más complicado tener el control, pero en estos pasos existen más sub-categorías que no deben permitir que el procedimiento se salga de control, según lo que dice la lectura podemos decir que el procedimiento se basa en un programa centralizado que delega funciones conforme va bajando el nivel de autoridad, esto quiere decir que cada parte tiene una función específica y que si hubiera falla alguna en cualquiera de estos pasos sería difícil lograr un procedimiento limpio y eficiente.

Figura N° 2: Proceso Administrativo



Fuente: Revista Gestipolis (2018)

Desde años atrás en la historia siempre ha existido la noción de administración y con ella de planeación. Pero es una noción inconsciente, pues una vez comienza a plasmarse el pensamiento administrativo, se empieza a percibir la

importancia de la planeación.

El Camino hacia la Cultura Ética en el Sector Público Venezolano

Si el tema de la ética y la pérdida de valores es una situación problemática en las instituciones públicas del país, entonces deben existir alternativas que conlleven hacia el desarrollo y reforzamiento de los valores en beneficio de toda la sociedad, por lo tanto es preciso investigar al respecto; más aún si los actos, hechos u omisiones contrarias a las normas, son cometidos por servidores públicos, trabajadores del control fiscal, para el caso de estudio a nivel municipal, a los cuales se les puede aplicar el mismo procedimiento y sanciones que las empleadas a los funcionarios que desempeñen cargos en órganos y entes nacionales, estatales o distritales.

De lo anterior se desprende la importantísima responsabilidad de custodiar el patrimonio nacional, y la no menos exigencia moral y técnica que ostentan los funcionarios que ejercen el control para tal fin; por lo mismo, que se requiere entonces de un método de escogencia rigurosa que garantice la acertada selección de los funcionarios idóneos para tan delicada tarea.

Es por ello, que para el caso de los titulares de los órganos de control fiscal interno y externo, se ha previsto que los mismos sean seleccionados mediante concurso público, actividad que ha sido regulada mediante un Reglamento en el cual se prevén los requisitos para optar a los cargos de Contralor (a) Municipal, Distrital y de los Auditores Internos de los órganos y entes el poder público, nacional, estatal y municipal. En este sentido, es el concurso público en el cumplimiento de sus requisitos mínimos exigidos, el que sirve de instrumento para el logro de una óptima selección de quienes pretenden ejercer funciones públicas de control.

Esta norma legal, denominada como “Reglamento sobre Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales, y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital, Municipal y sus Entes Descentralizados”, vigente desde el año 2009, estableció en el artículo 16, como uno de los requisitos para optar al cargo de Contralor (a) Municipal, el de “Ser de reconocida Solvencia Moral”.

El Rol del Control Fiscal en la Sociedad Venezolana

Hablar de control fiscal es referirse al sistema diseñado en cada Estado para vigilar la legalidad, la regularidad, la sinceridad, la economía, la eficacia y eficiencia de la actividad administrativa en cualquiera de las ramas del Poder Público, respecto de los ingresos, gastos y bienes públicos. El aludido sistema no plena vigencia sino en un Estado de Derecho, caracterizado por la existencia de un verdadero régimen democrático de gobierno, es decir, aquél cuyos elementos esenciales, son entre otros, el respeto a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres y justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos. Como lo ha sostenido el Dr. Silva (1976):

El control fiscal ha pasado a tipificar hoy día uno de los principios fundamentales del derecho público moderno, que ha hermanado con los de legalidad, separación de funciones, constitucionalidad de las normas, reconocimiento de derechos subjetivos públicos, de derechos sociales y económicos por parte de un Estado democrático en el cual la seguridad jurídica no se transforme en un muro obstaculizador del cambio social, sino que sea lo suficientemente ágil y flexible como

para permitir que a su amparo la colectividad logre satisfacción para sus anhelos esenciales de una vida mejor. (pág. 26)

En tal sentido, se entiende por Sistema Nacional de Control Fiscal, en la legislación Venezolana, el conjunto de órganos, estructuras, recursos y procesos que, integrados bajo la rectoría de la Contraloría General de la República, interactúan coordinadamente a fin de lograr la unidad de dirección de los sistemas y procedimientos de control que coadyuven al logro de los objetivos generales de los distintos entes y órganos sujetos a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (LOCGRSNCF); así como también, el buen funcionamiento de la Administración Pública. Es importante destacar, que la función de control estará sujeta a una planificación que tomará en cuenta los planteamientos y solicitudes de los órganos del poder público, las denuncias recibidas, los resultados de la gestión de control anterior; de igual modo, la situación administrativa, las áreas de interés estratégico nacional y la dimensión y áreas críticas de los sometidos al control.

La Situación Actual del Sistema Tributario

Hace muchos años que nuestro país carece de una visión estratégica en materia tributaria. Las sucesivas modificaciones al sistema han obedecido en general a los desequilibrios recurrentes de las finanzas públicas, así como a presiones sectoriales que derivaron en exoneraciones e incentivos cuyo sentido no siempre estuvo asociado a los objetivos de interés común que deben orientar a la acción de gobierno. La excesiva participación de la imposición al consumo con tasas nominales muy elevadas, la existencia de una imposición a la renta parcial y la proliferación de tributos menores de escasa recaudación, son las principales características de un sistema ineficiente, inequitativo y complejo.

Definición de Términos

Administración Tributaria: Es una entidad del ejecutivo nacional encargada de hacer cumplir funciones, verificar y fiscalizar el cumplimiento de las leyes tributarias, es decir es la encargada de controlar impuestos y tasas del país.

Control Fiscal: Es una función pública, la cual vigila la gestión de la administración de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado, en todos sus órdenes y niveles.

Cultura Tributaria: Es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

Ética Tributaria: La acotación de un tributo, hecha por el contribuyente, o por el Fisco, o por un tercero responsable es un acto reglado y, más concretamente, un acto de justicia legal y distributiva, sujeto no solo a la ley sino también a la moral, por ser la justicia un punto de encuentro entre la disciplina jurídica y la ética.

Gestión Tributaria: La función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, que en un sentido amplio estaría integrada por todas las actividades tendentes a la cuantificación y determinación de la deuda tributaria (liquidación tributaria), la comprobación del comportamiento del sujeto

Gerencia Tributaria: Todo pago o erogación que deben cumplir los sujetos pasivos de la relación tributaria, en virtud de una Ley Formalmente Sancionada pero originada de un acto imperante, obligatorio y unilateral , creada por el ESTADO en uso de su potestad y soberanía.

Planificación Tributaria: es un proceso, constituido por actuaciones lícitas del contribuyente, sistémico y metódico, en virtud del cual se elige racionalmente la opción legal tributaria que genere el mayor ahorro impositivo o la mayor rentabilidad financiero fiscal.

Política tributaria: La política tributaria consiste en la utilización de diversos instrumentos fiscales, entre ellos los impuestos, para conseguir los objetivos económicos y sociales que una comunidad políticamente organizada desea promover.

Proceso Administrativo: Es una serie o una secuencia de actos regidos por un conjunto de reglas, políticas y/o actividades establecidas en una empresa u organización.

Obligación Tributaria: Obligación es un término que procede del latín obligatio y que refiere a algo que una persona está forzada a hacer por una imposición legal o por una exigencia moral.

Órganos de Control Fiscal: Planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso de patrimonio, el ejercicio del gasto público por conducto de las Dependencias y Entidades, su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio, así como el desempeño de los servidores.

Teoría Tributaria: Como un componente de la política fiscal, la tributación está principalmente destinada producir ingresos, para el presupuesto público, que financien el gasto del Estado.

CUADRO 1: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

OBJETIVO GENERAL: ANALIZAR LA VALORACIÓN DE LA ÉTICA TRIBUTARIA A TRAVÉS DEL ROL QUE EJERCEN LOS FUNCIONARIOS EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN UN ÓRGANO DE CONTROL FISCAL.

OBJETIVOS	VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	INSTRUMENTOS	ITEMS	FUENTE
1.- Diagnosticar los procesos administrativos llevado a cabo por un Órgano de Control Fiscal Municipal en materia tributaria.	Diagnostico que genere información idónea en el marco de la ética tributaria.	Educación Tributaria. Cultura Tributaria.	Eficacia Eficiencia Efectividad Economía	Cuestionario	1: Principios 2: Metodología 3: Procesos 4: Cultura 5: Deberes 6: Sujetos 7: Vinculación 8: Importancia	Funcionarios de la Contraloría Municipal de San Joaquín
2.- Describir las teorías inherentes a la ética con énfasis en el ámbito tributario.	Teorías inherentes a la ética con énfasis en el ámbito tributario.	Planificación Control Internos Efectividad	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de satisfacción • Oportunidad • Cumplimiento • Porcentaje de necesidades cubiertas • Porcentaje de consolidación 	Cuestionario	9: Relación 10: Obligaciones 11: Ámbito 12: Conducta 13: Divulgación 14: Estrategias 15: Mecanismos 16: Fundamentos	Funcionarios de la Contraloría Municipal de San Joaquín
3- Determinar desde el proceso administrativo los factores claves que caracterizan su efectividad en pro de una gestión tributaria.	Factores claves que caracterizan su efectividad en pro de una gestión tributaria	Sentido de Pertenencia Liderazgo Toma de decisiones. Puesta en marcha.	Porcentaje de aceptación Impacto en el entorno Evaluación de desempeño	Cuestionario	17: Gestión 18: Control 19: Indicadores 20: Entorno 21: Administración 22: Objetivos 23: Implementación 24: Factores	Funcionarios de la Contraloría Municipal de San Joaquín

Fuente: Sánchez (2019).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Es importante trazar un modelo conceptual que permita efectuar el proceso del conocimiento con las confrontaciones teóricas-prácticas, para ello se hace necesario enmarcar el proceso de investigación en un diseño, que según Sabino (2007:63) “su objeto es proporcionar un modelo de verificación que permita contrastar hechos con teorías, y su forma es la de una estrategia o plan general que determina las operaciones necesarias para hacerlo”

El Marco Metodológico constituye uno de los aspectos más relevantes en toda investigación, debido a que permite ubicar la directriz definida por los investigadores para dar respuesta a cada una de las interrogantes derivadas del caso estudio. De igual manera, el marco metodológico refleja además de la metodología seleccionada para estudiar el problema, las técnicas e instrumentos que serán utilizadas para la recolección de datos, así como aquellos procedimientos estadísticos que contribuyeron en el tratamiento efectivo de la información obtenida.

Balestrini (2009:126), señala como “fin esencial del marco metodológico, el de situar en el lenguaje de investigación, los métodos e instrumentos que se emplearán en la investigación planteada”. Desde este punto de vista, se dice que se debe explicar todo lo concerniente a la ubicación del tipo de estudio y el diseño de investigación; así como también su universo o población; su muestra; los instrumentos y técnicas de recolección de datos; la medición; hasta la codificación, análisis y presentación de los datos. Así pues, se proporcionará la información detallada de cómo se realizará la investigación.

En este sentido, es preciso que el investigador de a conocer una visión general y sintetizada de los aspectos más resaltantes del estudio que se desarrolla, donde se precise la relación que guardan entre sí dichos aspectos, la relación de los mismos con los resultados obtenidos y su vinculación con el problema estudiado, además de hacer referencia a los conocimientos que puedan resultar de éste y su posibilidad de situarlos dentro del contexto de la misma, los cuales deben responder a los criterios de fiabilidad, objetividad y validez interna.

Naturaleza de la Investigación

Según su naturaleza la investigación es de corte cuantitativo, fundamentado en el método hipotético deductivo, el cual Hernández y otros, (2008:54) definen la investigación cuantitativa como “aquella que dedica a recoger, procesar y analizar datos cuantitativos o numéricos sobre variables previamente determinadas”. Del mismo modo Cauas (2006) señala que:

La investigación cuantitativa se dedica a recoger, procesar y analizar datos cuantitativos o numéricos sobre variables previamente determinadas. Esto ya hace darle una connotación que va más allá de un mero listado de datos organizados como resultado; pues estos datos que se muestran en el informe final, están en total consonancia con las variables que se declararon desde el principio y los resultados obtenidos van a brindar una realidad específica a la que estos están sujetos. Para que exista metodología cuantitativa se requiere que entre los elementos del problema de investigación exista una relación cuya naturaleza sea representable por algún modelo numérico ya sea lineal, exponencial o similar (p.75).

Por medio de este enfoque, se busca llevar un proceso investigativo donde se expliquen los sucesos tal cual se presentan en la realidad, estableciendo comparaciones y determinando las posibles relaciones causales entre los elementos.

De igual manera se aplicará la lógica o razonamiento deductivo partiendo del análisis de la teoría que sustenta la investigación.

Tipo de Investigación

De acuerdo al análisis este tipo de investigación se realizó para efecto de la trabajo de maestría de tipo descriptiva por cuanto se describió aquellos elementos y componentes que permitieron recolectar información respecto a la problemática que se investigada como lo es el rol de la ética tributaria en los procesos administrativos que rige un Órgano de Control Fiscal Municipal, igualmente, con ello se cumplió con lo definido por Méndez (2008, p.136) cuando establece que este tipo de investigación “se ocupa de la descripción de las características que identifican los diferentes elementos, los componentes y su interrelación”. Igualmente es importante resaltar que este estudio cumplió con las características de un trabajo experimental, el cual según Hurtado y Toro (1999) se define “como aquel en el cual el investigador no ejerce control ni manipulación alguna sobre las variables en estudio”.

Diseño de Investigación

El proceso del diseño de la investigación, debe poseer elementos del objeto de conocimiento, elementos de apoyo metodológico para realizar la investigación y elementos administrativos, para generar credibilidad y aceptación de los instrumentos por parte del componente organizacional. Además, el diseño se refiere al plan o estrategia creada para responder a las preguntas de investigación. Es este el que señala lo que se debe hacer para alcanzar los objetivos de estudio y contestar las

interrogantes que se han planteado. Es por ello, que cada diseño conlleva características propias.

De acuerdo con los objetivos propuestos esta investigación se realizará con base en un estudio de campo. Según Sabino (2007) se entiende por investigación de campo:

El análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlo, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos y predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. (p. 27)

La investigación de campo se adaptó al tipo de investigación planteada, ya que los datos fueron obtenidos de forma directa, de los funcionarios de la Contraloría Municipal de San Joaquín, es decir; en hechos de la realidad, con el propósito de describirlo, donde se explicaron causas y efectos, así como para entender su naturaleza y factores constituyentes.

Población

Según Hernández y otros, (2008: 47), la población “es el infinito de personas u objeto que presentan características comunes”. En todo trabajo de investigación, se pretende obtener resultados con base en la recolección de información y datos a través de fuentes internas a los hechos o involucradas directamente con el caso de estudio. Es por ello, que se debe identificar la población objeto de estudio, representada por un conjunto formado por elementos que poseen una serie de características comunes a todos ellos.

Esto implica indagar y conocer sobre las dimensiones validas, para realizar el análisis y obtener las conclusiones pertinentes al caso. Así bien, en la presente investigación objeto de estudio, estuvo conformada por una población de 24 funcionarios de la Contraloría del Municipio San Joaquín.

Muestra

Después de especificar el universo o población objeto de análisis, es preciso determinar la muestra del estudio, para lo cual se requiere definir este término, que según Hernández y otros, (2008: 207), es: “en esencia, un subgrupo de la población, es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que se puede llamar población.”

Esta definición, enfatiza la descendencia del término muestra de la población, contempla los elementos básicos o sujetos a ser observados y evaluados, implica la procedencia o la fuente de la información a diagnosticar. En relación a lo anterior, se estableció una muestra que sirvió de apoyo a la investigación y la cual estuvo compuesta por informantes clave, muestra que se ve representada por 24 funcionarios de la Contraloría del Municipio San Joaquín.

Según Sabino (2007: 280). Define la muestra intencional como aquella que “escoge sus unidades no en forma fortuita sino completamente arbitraria designando a cada unidad según sus características que para el investigador resulten de relevancia”.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Para la recolección de la información y realizar el diagnóstico de forma efectiva la técnica a utilizar será la entrevista. La recolección de datos seleccionados

para el desarrollo de la investigación, se apoyó en la aplicación del instrumento conocido como el cuestionario a través de preguntas cerradas y estructuradas como soporte de la información a recopilar.

El cuestionario se diseñó tomando en cuenta consideraciones teóricas representadas por un conjunto de preguntas cerradas, con el propósito de medir las variables de la investigación; donde las mismas fueron presentadas bajo un escala likert, con cinco (5) opciones de respuestas como son: Totalmente de acuerdo, Parcialmente de acuerdo, Ni de acuerdo ni en desacuerdo, Parcialmente en desacuerdo y Totalmente en desacuerdo. Su aplicación es directa e individual a la muestra seleccionada.

Validez del Instrumento

La validez, de acuerdo con la definición de Hernández y otros (2008:243), “es el grado en que un instrumento realmente mide las variables que pretende medir”. Por lo cual se puede decir que todo instrumento de recolección de datos posee características específicas que ayudan a dar respuesta a los objetivos propuestos en el trabajo de investigación.

Con la finalidad de garantizar la validez del contenido que fue aplicado a la muestra seleccionada, éste fue sometido a juicio de varios profesionales y especialistas en la materia, los cuales revisaron el instrumento presentado en función de la información que se deseaba obtener, realizando las modificaciones de fondo y forma en caso de ser necesario, pues de esta dependió directamente el resultado más cercano a la realidad estudiada.

La Confiabilidad del Instrumento.

En cuanto a la confiabilidad se tomó en cuenta lo establecido por Hernández y otros (2008: 246), los cuales aluden que la misma consiste en “un instrumento de medición referido al grado en que su medición repetida al mismo sujeto u objeto, produce iguales resultados”. De esta manera la confiabilidad se realizó mediante el método conocido como Alpha de Cronbach, el cual es utilizado para mediciones de variables o dimensiones que responden a una escala de medición de intervalo o razón.

Los coeficientes pueden oscilar entre 0 y 1, donde un coeficiente de 0 significa nula Confiabilidad y 1 representa un máximo de Confiabilidad (Confiabilidad total). Entre más se acerque el coeficiente a cero (0), hay mayor error en la medición. Quedando la interpretación del Coeficiente de Confiabilidad de la siguiente forma:

Escala para la confiabilidad del Instrumento

RANGO	CONFIABILIDAD
0,81 - 1,00	Muy Alto
0,61 - 0,80	Alto
0,41 - 0,60	Moderado

CONFIABILIDAD CRONBACH

$$\alpha = \frac{k}{k - 1} * \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_{Total}^2} \right] =$$

K: El número de ítems

Si2: Sumatoria de Varianzas de los Ítems

COEFICIENTE ALFA DE CRONBACH

SUJETO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	TOTAL PUNTAJE	
ITEMS																											
1	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	2	3	4	3	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	2	79
2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	3	3	2	2	3	4	3	2	3	2	2	2	62
3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	79
4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	5	5	5	4	4	4	4	3	97
5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	2	77
6	2	3	2	2	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3	4	4	2	3	2	2	2	65
7	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	2	4	4	4	4	4	3	3	5	4	5	4	4	4	4	3	95
8	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	2	4	4	4	4	4	3	3	5	4	5	4	4	4	4	3	95
9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	5	4	5	4	4	4	4	4	99
10	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	118
11	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3	4	4	4	3	2	3	4	4	4	3	3	3	3	3	80
12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	5	4	5	4	4	4	4	3	98
13	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	2	3	4	4	4	3	3	3	3	3	80
14	5	5	4	5	5	5	5	4	3	4	3	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	115
15	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	4	5	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	83
16	5	5	4	5	5	5	5	4	4	3	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	117
17	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	5	4	4	4	4	98
18	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	81
19	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	5	4	5	5	4	4	4	4	4	102
20	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	4	3	2	2	3	4	4	3	4	3	3	3	80
21	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	5	4	5	5	4	4	4	4	5	105
22	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	123
23	4	4	4	4	5	5	4	4	4	3	4	4	4	4	4	5	3	5	4	5	4	4	4	4	4	5	104

24	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	123
SUMA	89	91	86	92	92	93	94	86	83	81	71	91	98	93	97	94	72	82	103	105	108	89	92	89	84	2255	
PROMEDIO	3,7	3,8	3,6	3,8	3,8	3,9	3,9	3,6	3,5	3,4	3,0	3,8	4,1	3,9	4,0	3,9	3,0	3,4	4,3	4,4	4,5	3,7	3,8	3,7	3,5	93,96	
DESVIACION	0,9	0,8	0,8	0,9	0,9	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,6	0,7	0,6	0,8	0,7	1,0	0,7	0,5	0,6	0,9	0,8	0,9	1,1	17,52	
VARIANZA	0,8	0,6	0,6	0,8	0,8	0,7	0,7	0,6	0,7	0,6	0,6	0,6	0,3	0,5	0,4	0,7	0,4	0,9	0,5	0,2	0,3	0,8	0,6	0,8	1,1	307,09	
SUMATORIA DE VARIANZAS DE LOS ÍTEMS																											15,9

Formula:

$ALPHA = N/N-1 * 1-St/S$ = 0,9918 99,18% Alto grado de confiabilidad

N = 24 Número de Ítems

N -1 = 23 Número de Ítems -1 grado de libertad

St = 15,9 Sumatoria de varianzas de los ítems

S = 307,09 Varianza

Tabulación y Análisis de los Datos

Una vez aplicado el cuestionario con sus respectivas preguntas, producto de la información recolectada se visualizaron los resultados del estudio, donde se aplicaron la estadística descriptiva mediante una distribución de frecuencia, a través de gráficos circulares. Estas herramientas permitió recoger la información, visualizarla y luego procesarla para realizar el análisis respectivo de los datos. Por consiguiente, se describieron los datos, los valores y la puntuación obtenida para cada variable, aplicándosele la distribución de frecuencia correspondiente, considerando las puntuaciones en cada categoría o pregunta, para luego realizar el análisis de dichas variables.

IV CAPÍTULO

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se exponen los datos obtenidos de la aplicación del instrumento utilizado, en este caso el cuestionario. Este, comprenden las dimensiones estructuradas en la operacionalización de la variable objeto de estudio, tomando en cuenta los indicadores que permitirán un mejor análisis de los datos, por preguntas, para una mayor comprensión y determinación de los resultados, adicionalmente, se hicieron acotaciones obtenidas en los comentarios de los instrumentos y de la observación, que coadyuvaron en el cumplimiento del objetivo general y los específicos propuestos inicialmente.

A tal efecto el instrumento se diseñó estructuralmente en base a 5 alternativas que consistía en la forma de elección por parte de los consultados en base a las afirmaciones relativas a las tres partes del cuestionario.

DIAGNOSTICAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS LLEVADOS A CABO POR UN ÓRGANO DE CONTROL FISCAL EN MATERIA TRIBUTARIA.

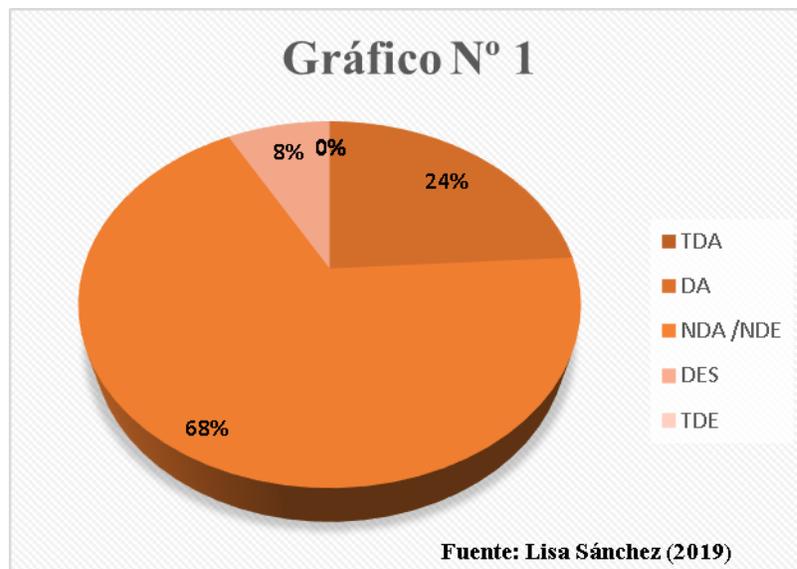
P.1: Desarrolla la Contraloría Municipal de San Joaquín en sus funcionarios los conocimientos de los valores y principios éticos en el ejercicio del control fiscal.

Tabla 1: Principios éticos

Totalmente De Acuerdo	17	68 %
De Acuerdo	5	24 %
Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	2	8 %
Desacuerdo	0	0 %
Totalmente en Desacuerdo	0	0 %
TOTAL	25	100 %

Fuente: Lisa Sánchez (2019)

Gráfico 1: Principios éticos



Interpretación

Tomando en consideración que un 68% de los consultados manifestaron no estar totalmente de acuerdo, con los principios éticos que ejerce el control fiscal, se

puede inferir entonces en que hoy por hoy la economía moderna presenta constantes cambios, ajustes y variaciones profundos, por lo que debe ser preocupación presente y actual señalar los límites éticos del deber tributario. Es imprescindible que tengan en cuenta los principios fundamentales de la moralidad fiscal. La ética tributaria surge de la naturaleza social del hombre por estar impulsado a vivir en sociedad. En este sentido, se presenta un 24% que está de acuerdo con el desarrollo de principios éticos dentro del control fiscal, donde establezcan un sistema tributario objetivamente justo, cumpliendo todos los acondicionamientos exigidos por la justicia, no por eso queda agotado el análisis valorativo ético, ya que la ley, por su carácter general, no comprenda en ocasiones la realidad de los casos singulares, y puede suceder que una norma general justa, al incidir con un sujeto determinado, por las circunstancias especiales que concurren en él, se haga excesivamente gravosa, y por lo tanto, injusta, requiriendo por consecuencia, de una aplicación e interpretación equitativa

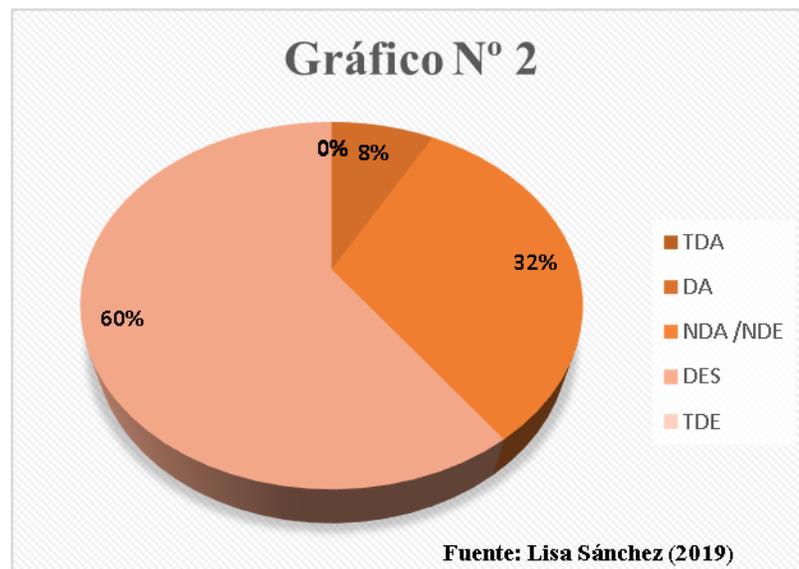
P.2: La ética tributaria es considerada una metodología que permite a la administración pública manejar eficazmente los procedimientos llevados a cabo, integrando el proceso en un todo con el fin de sus funcionarios cumplan a cabalidad con este valor de suma importancia.

Tabla 2: Metodología

Totalmente De Acuerdo	12	60 %
De Acuerdo	10	32 %
Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	2	8 %
Desacuerdo	0	0 %
Totalmente en Desacuerdo	0	0 %
TOTAL	25	100 %

Fuente: Lisa Sánchez (2019)

Gráfico 2: Metodología



Interpretación:

Un 60 % de los consultados están totalmente de acuerdo, en considerar una metodología que permite a la administración pública manejar eficazmente los procedimientos llevados a cabo en materia tributaria, mientras un 32% está de acuerdo en la aplicabilidad de metodologías que permitan una buena práctica en los procesos, donde la investigación se desarrollare a través de planteamiento de la problemática esto con el objeto de evidenciar los aspectos que conforman la situación de la metodología empleada y la comparación de los objeto propuestos donde se analice la interpretación los resultados obtenidos de acuerdo a los instrumentos aplicados, integrando el proceso en un todo con el fin de sus funcionarios cumplan a

cabalidad con este valor de suma importancia.

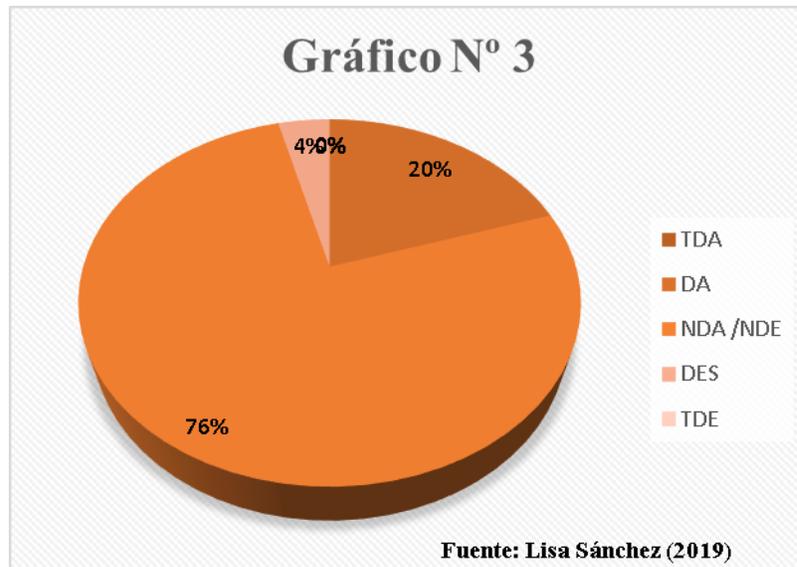
P.3: Los procesos administrativos llevados a cabo por un órgano de control fiscal municipal se podría decir que constan de planificación, organización, dirección y control.

Tabla 3: Procesos Administrativos

Totalmente De Acuerdo	0	0 %
De Acuerdo	19	76 %
Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	4	20 %
Desacuerdo	1	4 %
Totalmente en Desacuerdo	0	0 %
TOTAL	25	100 %

Fuente: Lisa Sánchez (2019)

Gráfico 3: Procesos Administrativos



Interpretación:

Los informantes claves han coincidido con un 76% estar de acuerdo y

otro 20% está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que las mismas proporcionan la oportunidad de desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas para un adecuado desempeño de las tareas y responsabilidades de los órganos de control fiscal.

En este sentido, deben existir estrategias efectivas y políticas diseñadas en el más alto nivel de su planificación donde la puesta en práctica por medio de planes de acción permita cumplir adecuadamente con las tareas necesarias y concretas en todo proceso administrativo.

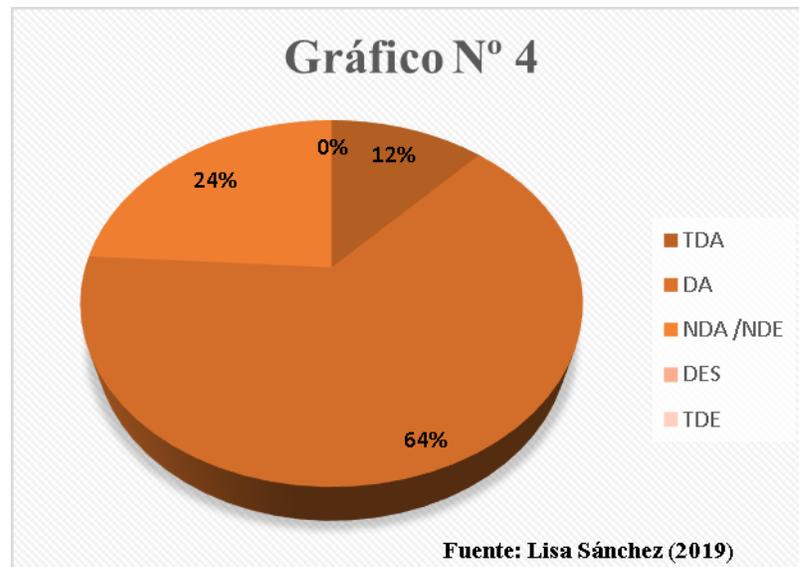
P.4: La cultura tributaria permite a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores y principios éticos, tomando en cuenta el nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario.

Tabla 4: Cultura tributaria

Totalmente De Acuerdo	3	12 %
De Acuerdo	6	64 %
Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	16	24 %
Desacuerdo	0	0 %
Totalmente en Desacuerdo	0	0 %
TOTAL	25	100 %

Fuente: Lisa Sánchez (2019)

Gráfico 4: Cultura tributaria



Interpretación

Un 64% de los encuestados considera estar de acuerdo en opinar sobre si la cultura tributaria permite concebir obligaciones tomando en cuenta los valores y principios éticos, mientras que el 24% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, con la afirmación realizada, opinan que a pesar de que es común concebir al fenómeno tributario como una cuestión meramente económica o contable, las percepciones de una sociedad en torno a los impuestos, se puede afirmar que generalmente se han ofrecido criterios sistematizados a cerca de cuando imponer, a quien y con qué fin.

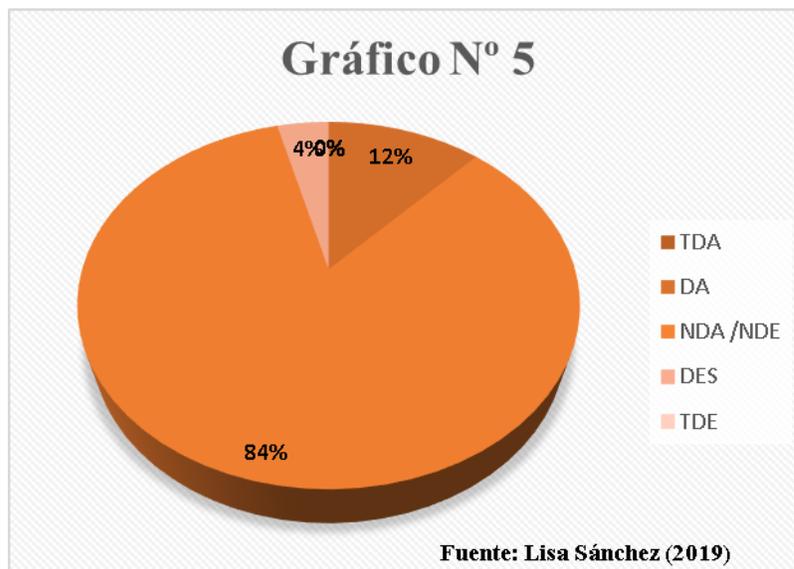
P.5: La ética tributaria es un conjunto de estrategias educativas con la finalidad de elevar el nivel de consciencia respecto de los deberes de los sujetos pasivos y desarrollar de tal forma un sólido binomio ética-cultura tributaria, potenciando además sus acciones de fiscalización.

Tabla 5: Deberes

Totalmente De Acuerdo	0	0 %
De Acuerdo	21	84 %
Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	3	12 %
Desacuerdo	1	4 %
Totalmente en Desacuerdo	0	0 %
TOTAL	25	100 %

Fuente: Lisa Sánchez (2019)

Gráfico 5: Deberes



Interpretación:

Un 84% de los encuestados manifiesta estar de acuerdo que la ética tributaria es un conjunto de estrategias educativas con la finalidad de elevar el nivel de consciencia respecto de los deberes, tomando en cuenta que la educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la

valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión universal.

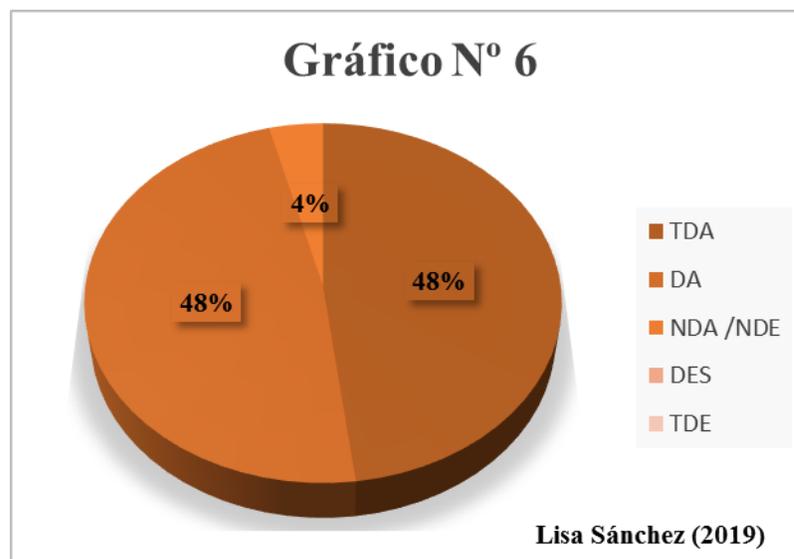
P.6: Considera usted que dentro del marco de la ética tributaria, debe existir una serie de valores, presentes tanto en los sujetos activos como los pasivos.

Tabla 6: Valores

Totalmente De Acuerdo	12	48 %
De Acuerdo	12	48%
Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	1	4%
Desacuerdo	0	0 %
Totalmente en Desacuerdo	0	0 %
TOTAL	25	100 %

Fuente: Lisa Sánchez (2019)

Gráfico 6: Valores



Interpretación:

Un 48% de los encuestados consideran estar totalmente de acuerdo y de acuerdo en que los debe existir una serie de valores, presentes tanto en los sujetos

activos como los pasivos.

En este sentido, la ética analiza problemas en su generalidad, es inútil acudir a ella buscando respuestas a lo que debemos hacer o no en situaciones concretas, a pesar de que la ética influye en nuestras decisiones gran parte de ella se debe a la condición moral de cada individuo la cual se determina en función a las necesidades de cada sociedad y al establecimiento del entorno de ésta. Es parte fundamental la moral, el derecho, y en particular las obligaciones tanto en los sujetos pasivos como activos, y si existe un equilibrio entre estos podríamos afirmar que hay justicia. Los valores son considerados medios que nos conducen a un fin, a diferencia de las obligaciones que se encuentran contempladas dentro del campo del derecho.

P.7: Considera usted que la ética tributaria se encuentra estrechamente vinculada a la cultura tributaria.

Tabla 7: Vinculación

Totalmente De Acuerdo	25	100 %
De Acuerdo	0	0 %
Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	0	0 %
Desacuerdo	0	0 %
Totalmente en Desacuerdo	0	0 %
TOTAL	25	100 %

Fuente: Lisa Sánchez (2019)

Gráfico 7: Vinculación



Interpretación:

La totalidad de los encuestados consideran estar totalmente de acuerdo en la vinculación que existe entre ética y cultura tributaria. La ética y cultura es resultado y evidencia de lo que hace el ser humano en sociedad. Esto implica valores, experiencias y manifestaciones de la creatividad y su historia. En Venezuela estudios referidos a la cultura tributaria consideran que este tiene una connotación referida al entendimiento que alcanza el ciudadano sobre el objeto de la tributación como medio para el financiamiento de la actividad del Estado, institución necesaria para organizar a la sociedad en el ámbito del territorio del país.

Estas se vinculan con la educación y toma de conciencia sobre las responsabilidades ciudadanas y el ejercicio de los derechos, para dar sentido de pertenencia y moral en la exigencia al cumplimiento de sus funciones para favorecer el bienestar colectivo.

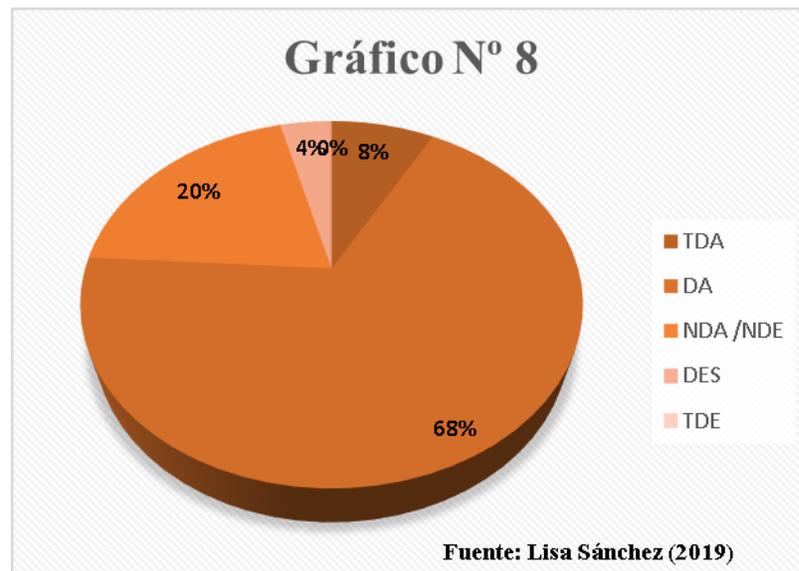
P.8: Fortalecer la ética tributaria dentro de la Contraloría Municipal de San Joaquín, requiere que la población (Funcionarios) obtenga conocimientos sobre el tema y comprenda la importancia de sus responsabilidades tributarias, comprensión que se alimenta de información oportuna y de formación adecuada.

Tabla 8: Importancia tributaria

Totalmente De Acuerdo	2	8 %
De Acuerdo	17	68 %
Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	5	20 %
Desacuerdo	1	4 %
Totalmente en Desacuerdo	0	0 %
TOTAL	25	100 %

Fuente: Lisa Sánchez (2019)

Gráfico 8: Importancia tributaria



Interpretación:

El 68% de los encuestados está de acuerdo en el fortalecimiento de la ética tributaria además de comprender la importancia de sus responsabilidades aunadas a que esta alimenta la información oportuna y de formación adecuada, a los

funcionarios de un órgano de control fiscal.

En este mismo orden de ideas, se puede decir que la ética en la función pública tiene una importancia creciente pues no se puede olvidar que el oficio público supone una tarea de servicio a los demás. La Ética pública, en una primera aproximación, estudia el comportamiento de los funcionarios en orden a la finalidad del servicio público que le es inherente.

DESCRIBIR LAS TEORÍAS INHERENTES A LA ÉTICA CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO.

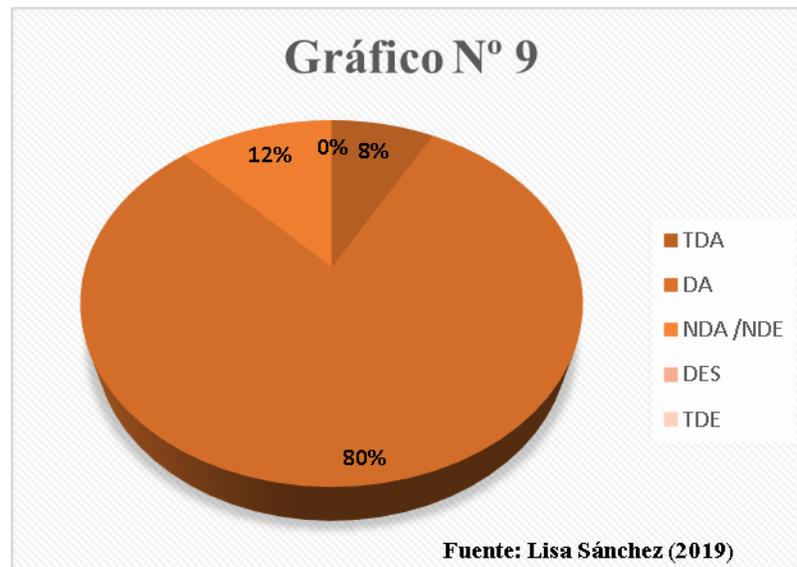
P.9: Las relaciones entre la ética, la política y la teoría económica en materia fiscal requieren de un análisis más detallado que el emprendido hasta ahora, dentro de la Contraloría Municipal de San Joaquín.

Tabla 9: Relación ética

Totalmente De Acuerdo	2	8 %
De Acuerdo	20	80 %
Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	3	12 %
Desacuerdo	0	0 %
Totalmente en Desacuerdo	0	0 %
TOTAL	25	100 %

Fuente: Lisa Sánchez (2019)

Gráfico 9: Relación ética



Interpretación:

Un 80% de los encuestados considera estar de acuerdo con la relación entre la ética, la política y la teoría económica en materia fiscal. Las relaciones entre la ética, la política y la teoría económica en materia fiscal requieren de un análisis más detallado que el emprendido hasta ahora. Por un lado, aunque existen ciertas propuestas éticas con contenido tributario, normalmente ellas no se han apoyado en teorías explicativas de la economía. Por otro lado, las corrientes de pensamiento económico comúnmente omiten una justificación ética de sus propuestas políticas. Sin embargo, estas separaciones no pueden sostenerse racionalmente: toda propuesta ética de contenido fiscal supone una explicación de la economía, y a la inversa toda propuesta de política fiscal no sólo supone una teoría sino también una concepción ética.

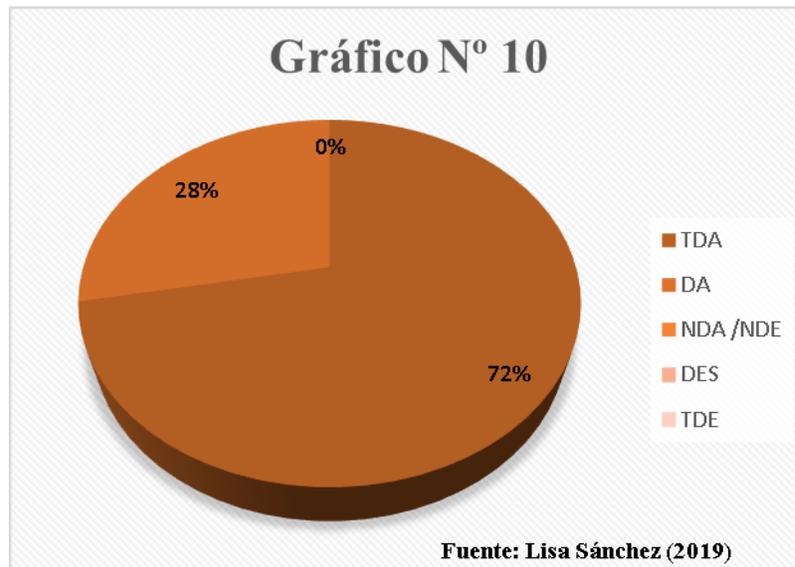
P.10: La Contraloría Municipal de San Joaquín promueve el aspecto tributario de una manera muy especial a la integridad que como ciudadanos debemos mostrar en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, a través de sus actuaciones de control.

Tabla 10: Obligaciones

Totalmente De Acuerdo	18	72 %
De Acuerdo	7	28 %
Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	0	0 %
Desacuerdo	0	0 %
Totalmente en Desacuerdo	0	0 %
TOTAL	25	100 %

Fuente: Lisa Sánchez (2019)

Gráfico 10: Obligaciones



Interpretación

Un 72% de la muestra manifiesta estar totalmente de acuerdo con la promoción de los aspectos tributarios de una manera muy especial a la integridad que como ciudadanos. Los estudios del Control Fiscal han venido cobrando una gran importancia simultáneamente con el avance de las Contralorías. Abarca un campo tan

amplio el control de la actividad estatal en general, y en particular el control fiscal, está presente en el ordenamiento de los estados.

La promoción fiscal recorre el mundo. La sostenibilidad de las finanzas públicas, cada vez hay más consenso sobre ello en todos los países, es elemento esencial para el desarrollo económico y social. Pero en situaciones como la venezolana parece más fácil decirlo que hacerlo. En el resto del mundo es cada vez más frecuente el diseño y puesta en marcha de reglas fiscales claras para imponer límites al déficit, al gasto y a la deuda pública y que, además, tengan bien definidas las instancias de decisión responsables y transparentes.

Desde el punto de vista de obligaciones fiscales, el control fiscal, no se confunde con los actos y operaciones de naturaleza fiscal como el manejo de fondos o bienes del Estado, su conservación, inversión y control interno, sujetos a su escrutinio. Los actos de control fiscal independientemente de que refrenden o glosen una cuenta, partida o movimiento fiscal, tiene una entidad propia y carecen de subrogados dentro o fuera de la administración pública, a través de sus actuaciones fiscales.

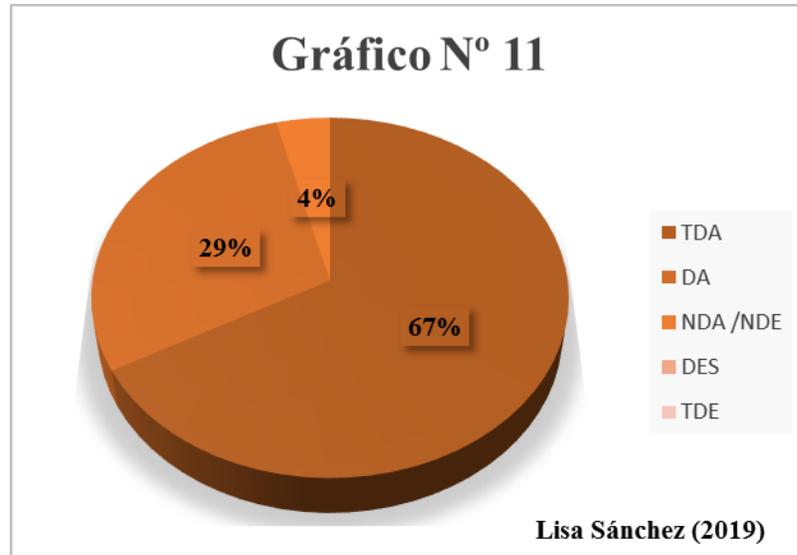
P.11: En el ámbito tributario la ética del funcionario es un elemento fundamental entendiendo como tal, a todo el conglomerado de creencias, aptitudes, opiniones versadas y costumbres en forma de leyes y normas que puede tener una persona.

Tabla 11: Ámbito tributario

Totalmente De Acuerdo	16	67 %
De Acuerdo	7	28 %
Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	2	4 %
Desacuerdo	0	0 %
Totalmente en Desacuerdo	0	0 %
TOTAL	25	100 %

Fuente: Lisa Sánchez (2019)

Gráfico 11: Ámbito tributario



Interpretación:

El 67% de la muestra está totalmente de acuerdo en que la ética del funcionario es un elemento fundamental con las aptitudes, opiniones versadas y costumbres. En el aspecto tributario debe atenderse de una manera muy especial a la integridad que como ciudadanos debemos mostrar en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, consistentes en la obligación sustantiva de pagar, sin dejar a un lado las formales que consisten en presentar avisos, declaraciones y otros, con el resultado favorable de que entre más personas contribuyamos muchas más posibilidades de desarrollo colectivo existirán.

En ese sentido, debe resaltarse entonces la moralidad de los contribuyentes, rescatando todas la virtudes y valores en el cumplimiento de ese deber, ello con la idea clara de que se trata de aportar en solidaridad para cubrir los satisfactores de las necesidades de la población que eleve de manera natural el nivel de vida de todos los ciudadanos, debe incrementarse la divulgación de una cultura tributaria en todas las

personas, que bien puede comenzar desde las instituciones educativas. Entre las múltiples razones que hacen que se presente la evasión está la falta de ética y moral de los contribuyentes a causa de una educación, en ocasiones débil y frágil y en otras nula en la enseñanza y construcción de principios y valores como equidad, respeto y honestidad, generando resultados negativos como fraude, robo y corrupción, los cuales están afectando directamente el desarrollo no solo de las empresas sino también del país.

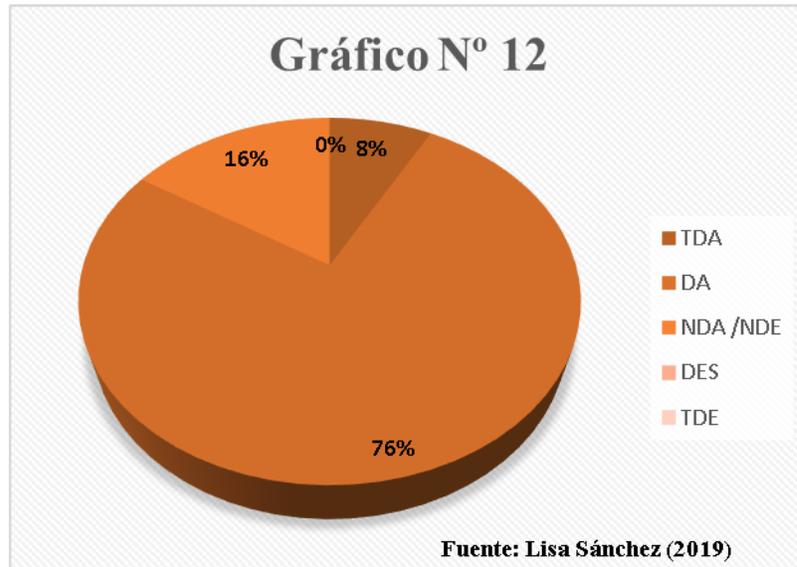
P.12: La personalidad de los funcionarios de la Contraloría Municipal de San Joaquín debe tener como mínimo una conducta ética aceptable, para poder pertenecer a un órgano de control fiscal.

Tabla 12: Conducta ética

Totalmente De Acuerdo	2	8 %
De Acuerdo	19	76 %
Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	4	16 %
Desacuerdo	0	0 %
Totalmente en Desacuerdo	0	0 %
TOTAL	25	100 %

Fuente: Lisa Sánchez (2019)

Gráfico 12: Conducta ética



Interpretación:

El 76% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo en que el funcionario que pertenezca a un órgano de control fiscal debe tener como mínimo una conducta ética aceptable, para poder pertenecer a un órgano de control fiscal. En este sentido, a lo largo de la historia se han ido ganando otras, como los sentimientos, de los que hablaron los autores escoceses; la libertad entendida como autonomía, como la capacidad de darse leyes a sí mismo, que incluyó Kant en el juego, o el mundo de los valores, que tanto éxito viene teniendo en los últimos tiempos.

En Venezuela la ética es un principio rector de la actuación del Estado venezolano, consagrada así constitucionalmente. De este modo es, pues, apremiante frente a la situación política, social, ética y moral que vive nuestro país, que hagamos voz de que sin educación difícilmente habrá moral. La ética pública y moral administrativa debe ser entendida como derecho y voluntad de justicia. Pues sentada la necesidad de desarrollar virtudes cívicas, debemos formar funcionarios virtuosos, reforzando aquellas pautas de conducta que la administración pública necesita.

P.13: La Contraloría Municipal de San Joaquín contribuye con la divulgación de la cultura tributaria en todos los entes u órganos del Municipio a través de sus recomendaciones efectuadas en las actuaciones fiscales.

Tabla 13: Divulgación

Totalmente De Acuerdo	0	0 %
De Acuerdo	18	72 %
Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	16	24%
Desacuerdo	1	4 %
Totalmente en Desacuerdo	0	0 %
TOTAL	25	100 %

Fuente: Lisa Sánchez (2019)

Gráfico 13: Divulgación



Interpretación:

El 72% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo en que la Contraloría Municipal contribuye con la divulgación de la cultura tributaria, a través de sus recomendaciones formuladas en sus actuaciones fiscales.

En este sentido, es importante resaltar que si bien es cierto que la divulgación de la cultura tributaria son estrategias de control o fiscalización tributarias fundamentales, no es menos cierto que el esfuerzo por controlar el cumplimiento tributario y generar un riesgo creíble ante el incumplimiento no basta por sí solo para vencer las prácticas de evasión, es indispensable desarrollar una cultura tributaria que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo. Con la cultura tributaria se pretende que los individuos de la sociedad involucrados en el proceso, tomen conciencia en cuanto al hecho de que es un deber constitucional aportar al Estado y comunicar a esa colectividad que las razones fundamentales de la tributación son el proporcionar a la Nación los medios necesarios para que éste cumpla con su función primaria como lo es la de garantizar a la ciudadanía servicios públicos eficaces y eficientes.

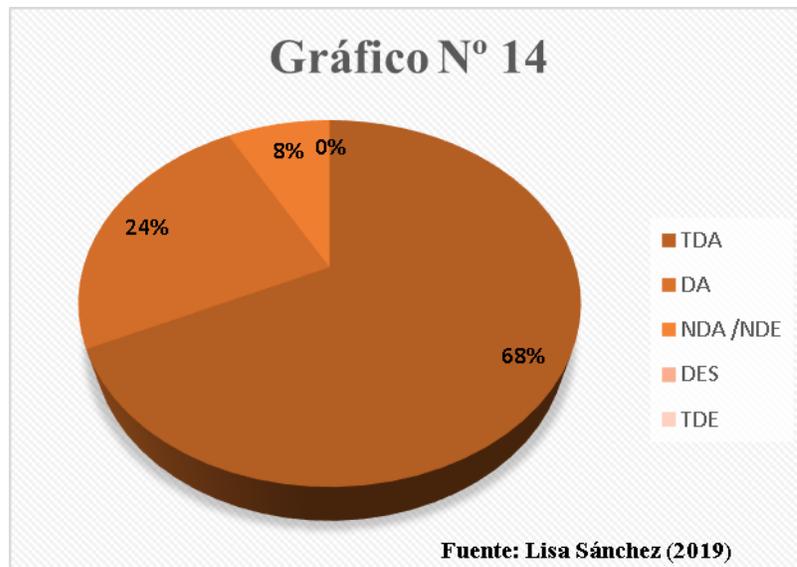
P.14: La Contraloría Municipal de San Joaquín ha girado directrices a sus funcionarios de una manera muy especial en diseñar estrategias que ayuden al control a través del uso de tecnologías de la información en el ámbito tributario.

Tabla 14: Estrategias

Totalmente De Acuerdo	17	68 %
De Acuerdo	6	24 %
Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	2	8 %
Desacuerdo	0	0 %
Totalmente en Desacuerdo	0	0 %
TOTAL	25	100 %

Fuente: Lisa Sánchez (2019)

Gráfico 14: Estrategias



Interpretación:

De los encuetados el 68% está totalmente de acuerdo en diseñar estrategias que ayuden al control en la implementación de tecnologías de la información en materia tributaria. En este sentido, investigaciones han desarrollado la denominada “sociedad de la información” se ha constituido en un insumo básico de la formulación de las políticas públicas y, dentro de ellas, la instrumentación de nuevas políticas fiscales en el contexto de la crisis mundial.

En términos generales, la emergencia de la información se ha instalado en la vida cotidiana mediante el rápido desarrollo de las nuevas tecnologías como la televisión digital y las telecomunicaciones móviles, la gran disposición de computadoras personales, correo electrónico, comercio electrónico, y otros, que han llevado a poner sobre el tapete la discusión en torno a la denominada “era de la información”. La multiplicación geométrica de la cantidad de información, principalmente desde una década y media a esta parte, su acceso indiscriminado

(mirar televisión en cualquier horario, acceso a servicios de banca electrónica, intensidad de la información en el trabajo moderno, y demás), y su costo insignificante, han impulsado a los estudiosos a afirmar que vivimos en una “sociedad de la información”.

Sin embargo, resulta poco convincente que el enorme crecimiento de la información y la virtuosidad de su manejo constituyan un nuevo orden social. Es necesario examinar las cuestiones que refieren a su calidad y cantidad, así como a la naturaleza de la información, sobre todo en el ámbito tributario.

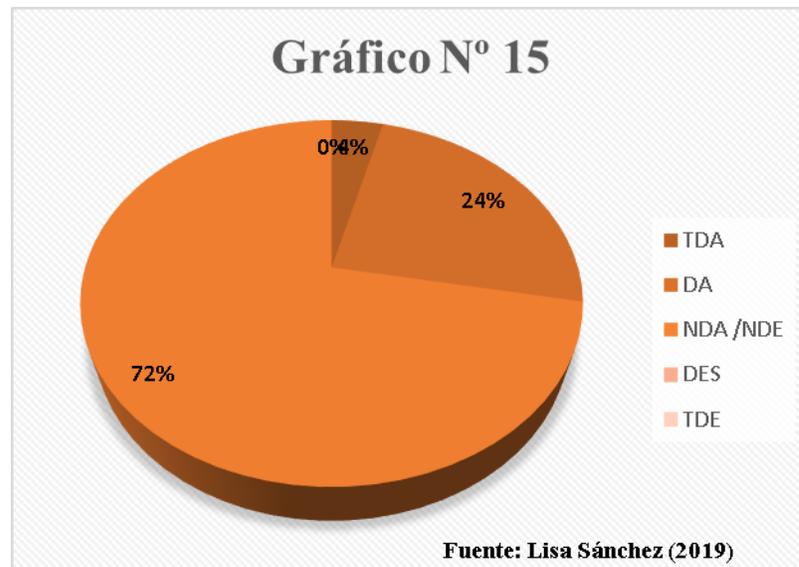
P.15: Los Órganos de Control Fiscal Municipal deben contribuir a crear mecanismos efectivos y preponderantes que brinden órganos sujetos a su control teóricas en el ámbito de la ética tributaria.

Tabla 15: Mecanismos

Totalmente De Acuerdo	18	72 %
De Acuerdo	6	24 %
Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	1	4 %
Desacuerdo	0	0 %
Totalmente en Desacuerdo	0	0 %
TOTAL	25	100 %

Fuente: Lisa Sánchez (2019)

Gráfico 15: Mecanismos



Interpretación

Los encuestados en un 72% manifiestan estar de acuerdo en contribuir a crear mecanismos efectivos y preponderantes que brinden órganos sujetos a su control teóricas en el ámbito de la ética tributaria.

Cuando se trata de establecer mecanismos de control tributario, en un órgano u ente de la administración pública, un elemento esencial es el equilibrio entre la efectividad y la economía de los controles que se adopten y los efectos económicos que puedan generar entre los funcionarios, sea aquellos que directamente son destinatarios del control, o aquellos que lo ejercen de manera delegada. Los modernos sistemas tributarios han buscado, en los últimos años, establecer procesos administrativos que permitan realizar un mejor manejo en el rol de generación de tributos, delegando funciones que le son propias a la administración pública, por su organización, capacidad económica, posibilidades de control directo y respaldo financiero, garantizan un efectivo control en la fuente de los impuestos que, naturalmente, estaría a cargo de los

funcionarios que ejecute las funciones propias de la gestión tributaria. Los mecanismos de control así establecidos, siempre que respeten los principios fundamentales de la tributación, son altamente eficientes y hacen que la administración tributaria pueda reducir su tamaño, aligerar sus costos, establecer controles internos más eficientes y, en resumen, lograr que el órgano de coto municipal obtenga resultados más efectivos y oportunos, a la hora de evaluar el rol de la ética tributaria de sus funcionarios.

No obstante, es indispensable garantizar un adecuado equilibrio entre los sistemas de control tributario delegado a los funcionarios, la divulgación de procesos administrativos y la eficiencia, con los mecanismos que el mismo sistema debe garantizar para obtener crecimiento económico, generación de empleo y desarrollo tanto personal como profesional.

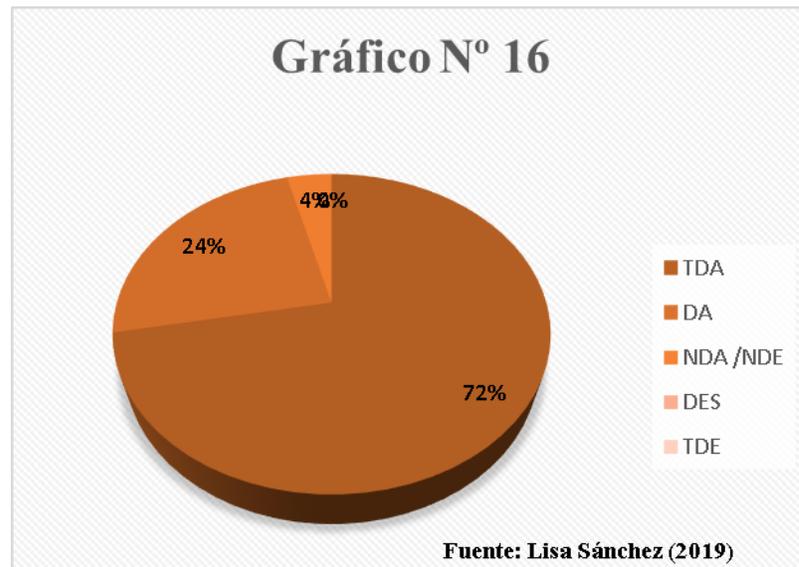
P.16: Reconocen los funcionarios de la Contraloría Municipal de San Joaquín que la ética tributaria requiere de un desarrollo de fundamentos filosóficos y epistemológicos

Tabla 16: Fundamentos filosóficos y epistemológicos

Totalmente De Acuerdo	18	72 %
De Acuerdo	6	24 %
Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	1	4 %
Desacuerdo	0	0 %
Totalmente en Desacuerdo	0	0 %
TOTAL	25	100 %

Fuente: Lisa Sánchez (2019)

Gráfico 16: Fundamentos filosóficos y epistemológicos



Interpretación

El 72% de los encuestados manifiestan estar totalmente de acuerdo en que la ética tributaria requiere de un desarrollo de fundamentos filosóficos y epistemológicos, dentro de un órgano de control fiscal. Es importante resaltar que el valor moral está plasmado en la relación social, y no es esencialmente un conocimiento. Por eso es imposible, en lo fundamental, su formación por medio de la prédica moral. Es más común encontrar en nuestros días una ética basada en el análisis del fenómeno moral. Desde nuestro punto de vista, el hombre asume los valores morales al insertarse en la vida social, en especial en la vida económica sin dejar a tras la laboral. Es más bien la moral una forma de realizar su economía. Por eso, según esta forma de ver las cosas, el hombre no asume los valores morales por la simple prédica moral, sino por medio de su vivencia social.

En este sentido, mientras los intereses de los individuos (funcionarios) coinciden en lo fundamental con los del ámbito laboral (Contraloría), bastan las fuerzas de las costumbres y las tradiciones para regular la conducta del funcionario dentro del órgano de control. La ética entonces se puede ver como un mecanismo de regulación de la conducta del individuo en el grupo social. Pero es un mecanismo que se

superpone a la costumbre y tradición cuando ya éstas no bastan para lograr los fines propuestos, es decir regular la conducta del funcionario. La costumbre y la tradición, como mecanismos de regulación, pertenecen a la esfera acrítica de la sociedad; la ética, en cambio, pertenece a la esfera crítica.

DETERMINAR DESDE EL PROCESO ADMINISTRATIVO LOS FACTORES CLAVES QUE CARACTERIZAN SU EFECTIVIDAD EN PRO DE UNA GESTIÓN TRIBUTARIA.

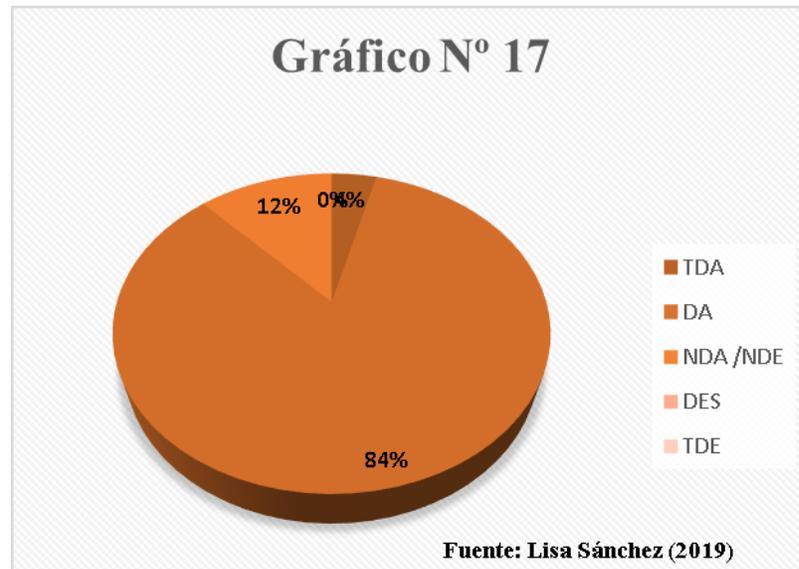
P.17: La Contraloría Municipal de San Joaquín como realidad organizativa muestra en sus actuaciones unas pautas de gestión administrativa y organizativa, para hacer frente a los objetivos del órgano de control fiscal municipal.

Tabla 17: Gestión administrativa y organizativa

Totalmente De Acuerdo	1	4 %
De Acuerdo	21	84 %
Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	3	12%
Desacuerdo	0	0 %
Totalmente en Desacuerdo	0	0 %
TOTAL	25	100 %

Fuente: Lisa Sánchez (2019)

Gráfico 17: Gestión administrativa



Interpretación:

El 84% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo con establecer unas pautas de gestión administrativa y organizativa, para hacer frente a los objetivos del órgano de control fiscal municipal.

En este mismo orden de ideas, se puede decir que los procesos administrativos llevados a cabo en una Contraloría Municipal han sido definidos bajo dos grandes perspectivas, una perspectiva limitada y una perspectiva amplia. Desde la perspectiva limitada, los procesos administrativos en materia tributaria, se conciben como la verificación a posteriori de los resultados conseguidos en el seguimiento de los objetivos planteados y el control de gastos invertidos en el proceso realizado por los niveles directivos donde la estandarización en términos cuantitativos, forma parte central de la acción de control. Bajo la perspectiva amplia, los procesos administrativos en este ámbito, son concebidos como una actividad no sólo a nivel directivo, sino de todos los niveles, orientando a la organización hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos bajo mecanismos de medición cualitativos.

y cuantitativos. Este enfoque hace énfasis en el rol de la ética tributaria presente en el contexto institucional ya que parte del principio que es el propio comportamiento de los funcionarios quien define en última instancia la eficacia de los métodos de control elegidos en la dinámica de gestión llevada a cabo en la Contraloría Municipal de San Joaquín.

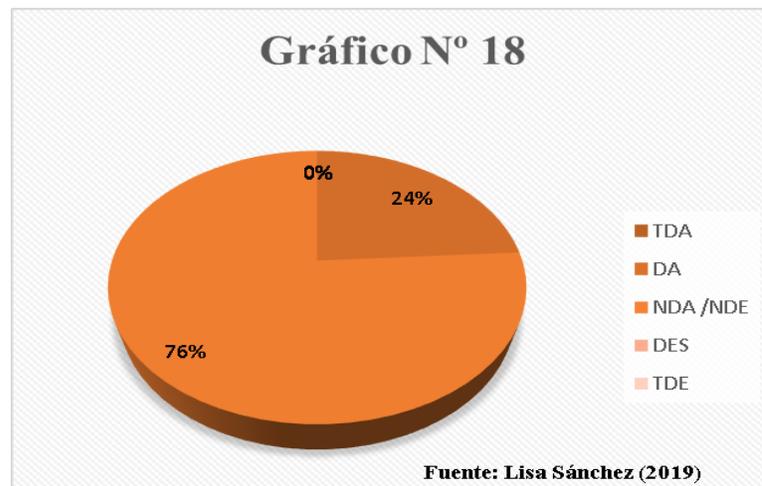
P.18: El control de gestión, como técnica de gestión tributaria se presenta para el órgano de control fiscal municipal, como un instrumento que permite medir los resultados de las gestiones realizadas y establecer correcciones de manera oportuna

Tabla 18: Control de gestión tributaria

Totalmente De Acuerdo	0	0 %
De Acuerdo	6	24 %
Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	19	76%
Desacuerdo	0	0 %
Totalmente en Desacuerdo	0	0 %
TOTAL	25	100 %

Fuente: Lisa Sánchez (2019)

Gráfico 18: Control de gestión tributaria



Interpretación:

El 76% de la muestra manifiesta estar totalmente de acuerdo en que la gestión tributaria se presenta, como un instrumento que permite medir los resultados de las gestiones realizadas y establecer correcciones de manera oportuna en los órganos de control fiscal municipal. En este sentido, la Contraloría Municipal de San Joaquín como realidad organizativa muestra en sus actuaciones unas pautas de gestión, administrativas y organizativas, para hacer frente a los objetivos que se plantea en su Plan Operativo Anual, así mismo, se presenta para la administración en general, y para la administración tributaria, en particular, como un instrumento al alcance de conocer de primera mano, y de una forma precisa, los resultados de sus actuaciones y establecer las oportunas correcciones cuando éstos se desvíen de las metas prefijadas de antemano.

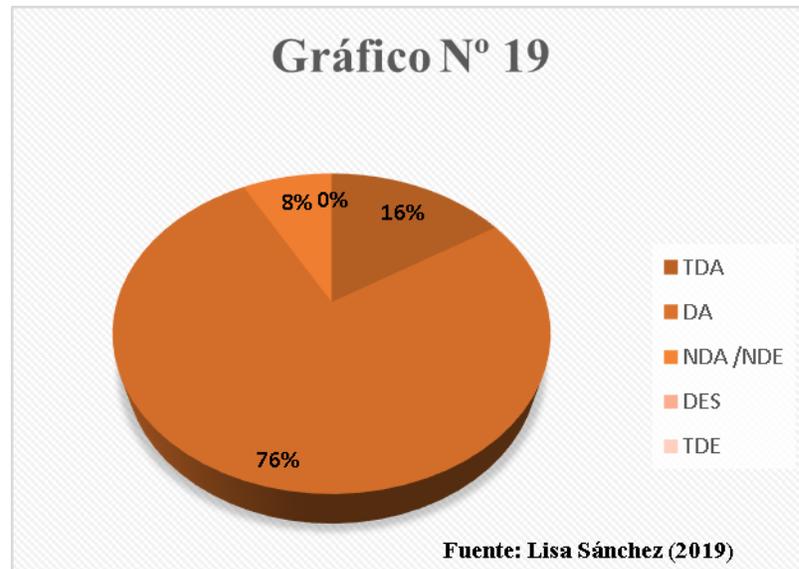
P.19: La implantación de procesos administrativos tributarios dentro de un órgano de control fiscal requiere de la elaboración de indicadores de gestión que coadyuven a medir la ejecución de las actividades gerenciales planificadas.

Tabla 19: Indicadores de gestión

Totalmente De Acuerdo	4	16 %
De Acuerdo	19	76 %
Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	2	8%
Desacuerdo	0	0 %
Totalmente en Desacuerdo	0	0 %
TOTAL	25	100 %

Fuente: Lisa Sánchez (2019)

Gráfico 19: Indicadores de gestión



Interpretación:

El 76% de la muestra manifiesta estar de acuerdo que la implantación de procesos administrativos tributarios dentro de un órgano de control fiscal requiere de la elaboración de indicadores de gestión que coadyuven a medir la ejecución de las actividades gerenciales planificadas. La implantación de estos procesos requiere de la superación de una serie de fases, en las que la fase de elaboración de los indicadores de gestión constituye una tarea de especial importancia, a través del cual se cuantifican los resultados de las distintas unidades en términos comparables. La comparación se puede realizar entre unidades distintas para un mismo periodo de tiempo, o bien, para una unidad en distintos periodos. La Contraloría Municipal de San Joaquín cuenta con un sistema de control interno y de control de gestión mediante el cual la dirección de la misma dispone de información fiable y verificada. Gracias a esta información, los funcionarios involucrados deben conocer y evaluar la eficiencia de los distintas unidades administrativas en el cumplimiento de los objetivos y programas desarrollados, analizar las desviaciones que se vayan

produciendo entre las previsiones y la realidad y adoptar las medidas correctivas que estimen adecuadas en materia tributaria.

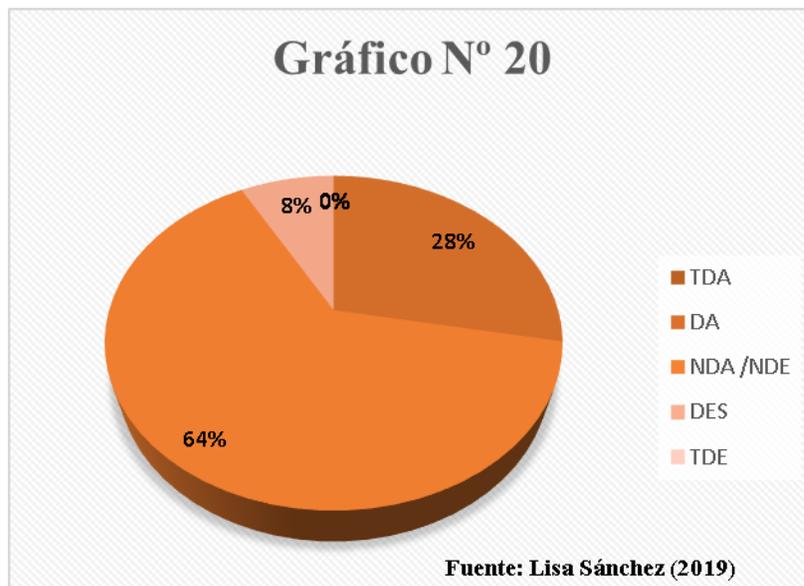
P.20: La planificación es necesaria dentro de la gestión tributaria que ejerce un órgano de control fiscal ya que opera en pro de entornos dinámicos y competitivos.

Tabla 20: La planificación

Totalmente De Acuerdo	0	0 %
De Acuerdo	7	28 %
Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	16	64%
Desacuerdo	2	8 %
Totalmente en Desacuerdo	0	0 %
TOTAL	25	100 %

Fuente: Lisa Sánchez (2019)

Gráfico 20: La planificación



Interpretación:

El 64% de los encuestados manifiestan estar totalmente de acuerdo en que la planificación es necesaria dentro de la gestión tributaria que ejerce un órgano de control fiscal ya que opera en pro de entornos dinámicos y competitivos. En este sentido, la planeación dentro de la Contraloría Municipal de San Joaquín es de vital importancia, ya que ayudará a su prolongación en el tiempo y al alcance del éxito sostenible de las metas planificadas.

Es necesario demostrar que los órganos de control fiscal que tienen una adecuada planificación logran conseguir muchos objetivos trazados, ya que es una de las funciones más importantes dentro de los procesos administrativos llevado a cabo en la administración pública. Planificar es decidir por anticipado un proceso para realizarlo en el futuro, analizar las decisiones a tomar y quien las tomará, sobre todo en el ámbito tributario.

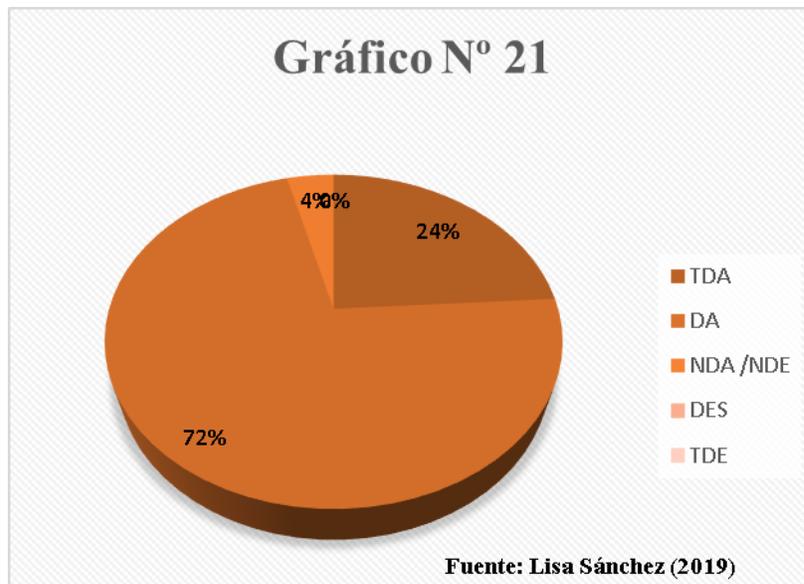
P.21: La complejidad de la administración tributaria que lleva a cabo un órgano de control fiscal ha dado lugar a que cada vez sean más completos los sistemas de planificación y control gerencial, que ofrecen soluciones diversas.

Tabla 21: Administración tributaria

Totalmente De Acuerdo	6	24 %
De Acuerdo	18	72 %
Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	1	4%
Desacuerdo	0	0 %
Totalmente en Desacuerdo	0	0 %
TOTAL	25	100 %

Fuente: Lisa Sánchez (2019)

Gráfico 21: Administración tributaria



Interpretación:

El 64% de los encuestados manifiestan estar totalmente de acuerdo en que la planificación es necesaria dentro de la gestión tributaria que ejerce un órgano de control fiscal ya que opera en pro de entornos dinámicos y competitivos. En este sentido, la planeación entro de la Contraloría Municipal de San Joaquín es de vital importancia, ya que ayudará a su prolongación en el tiempo y al alcance del éxito sostenible de las metas planificadas.

Es necesario demostrar que los órganos de control fiscal que tienen una adecuada planificación logran conseguir muchos objetivos trazados, ya que es una de las funciones más importantes dentro de los procesos administrativos llevado a cabo en la administración pública. Planificar es decidir por anticipado un proceso para realizarlo en el futuro, analizar las decisiones a tomar y quien las tomará, sobre todo en el ámbito tributario.

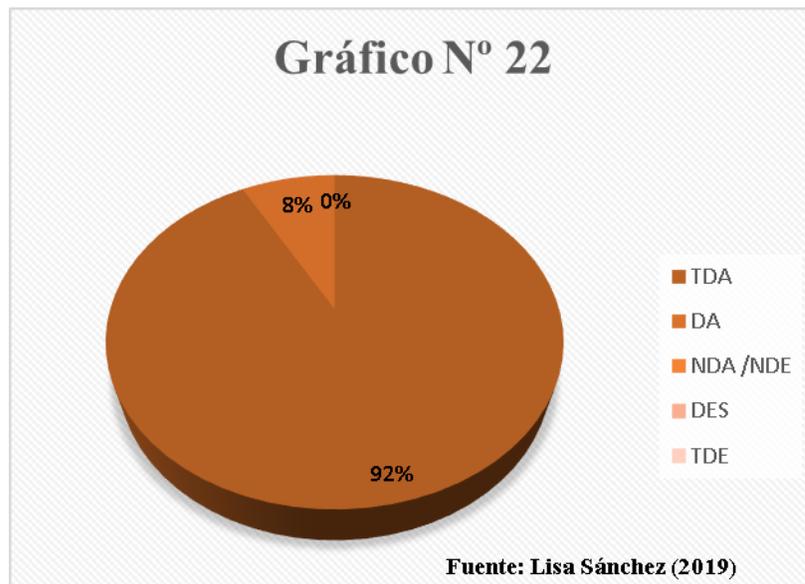
P.22: La Contraloría Municipal de San Joaquín supone sencillamente trabajar ordenadamente para alcanzar los objetivos fijados y a su vez permite evaluar actividades y resultados en función de esto habilitar a sus directivos para tomar decisiones efectivas en materia de ética y gestión tributaria.

Tabla 22: Objetivos – Actividades - Resultados

Totalmente De Acuerdo	23	92 %
De Acuerdo	2	8 %
Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	0	0%
Desacuerdo	0	0 %
Totalmente en Desacuerdo	0	0 %
TOTAL	25	100 %

Fuente: Lisa Sánchez (2019)

Gráfico 22: Objetivos – Actividades - Resultados



Interpretación:

El 92% de la muestra seleccionada manifiesta estar totalmente de acuerdo con la afirmación de que la Contraloría Municipal de San Joaquín supone sencillamente trabajar ordenadamente para alcanzar los objetivos fijados y a su vez permite evaluar

actividades y resultados en función de esto habilitar a sus directivos para tomar decisiones efectivas en materia de ética y gestión tributaria. Es importante destacar que la toma de decisiones es uno de los aspectos clave de la gestión de un órgano. En un entorno tributario, cualquier tipo de decisión que se tome tanto en el ámbito público como privado, sea cual sea, lleva implícito un valor positivo o negativo que afecta a la sociedad. En este orden de ideas, los órganos de control juegan un papel importante en su toma de decisiones, lo que supone la necesidad de integrar la responsabilidad social, y por tanto la ética juega un papel preponderante en esta toma de decisiones.

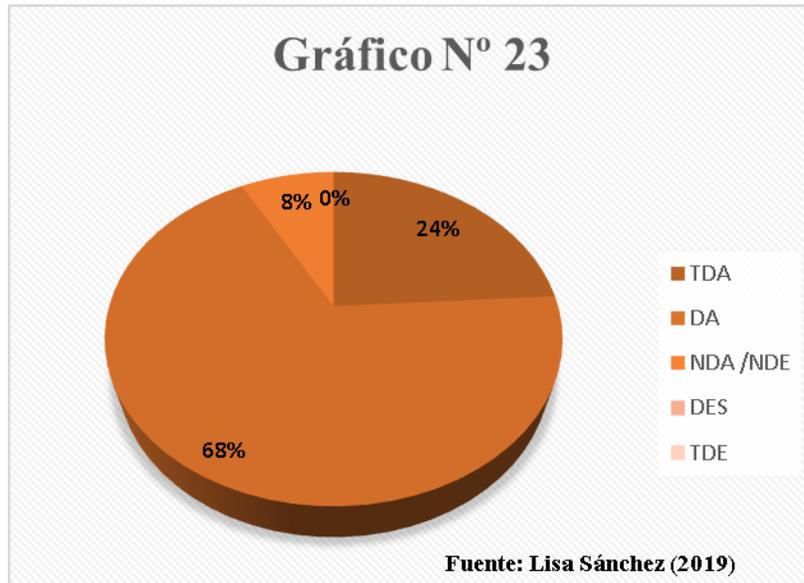
P.23: **La construcción** de un proceso administrativo, lleva al reconocimiento eficiente de los órganos de control fiscal que intervienen en la formulación, implementación y evaluación de la gestión tributaria.

Tabla 23: Formulación – Implementación - Evaluación

Totalmente De Acuerdo	6	24 %
De Acuerdo	17	68 %
Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	2	8%
Desacuerdo	0	0 %
Totalmente en Desacuerdo	0	0 %
TOTAL	25	100 %

Fuente: Lisa Sánchez (2019)

Gráfico 23: Implementación - Implementación - Evaluación



Interpretación:

El 68% de los encuestados manifiesta estar de acuerdo con la construcción de un proceso administrativo, que lleve al reconocimiento eficiente de los órganos de control fiscal que intervienen en la formulación, implementación y evaluación de la gestión tributaria. En este sentido, en la construcción de los procesos administrativos dentro de un órgano de control fiscal se debe seleccionar las actividades y procedimientos que determinen las políticas y programas necesarios para lograr los objetivos específicos que conduzcan hacia las metas y el establecimiento de los métodos necesarios para asegurarse de que se pongan en práctica las políticas y programas estratégicos en materia de gestión tributaria.

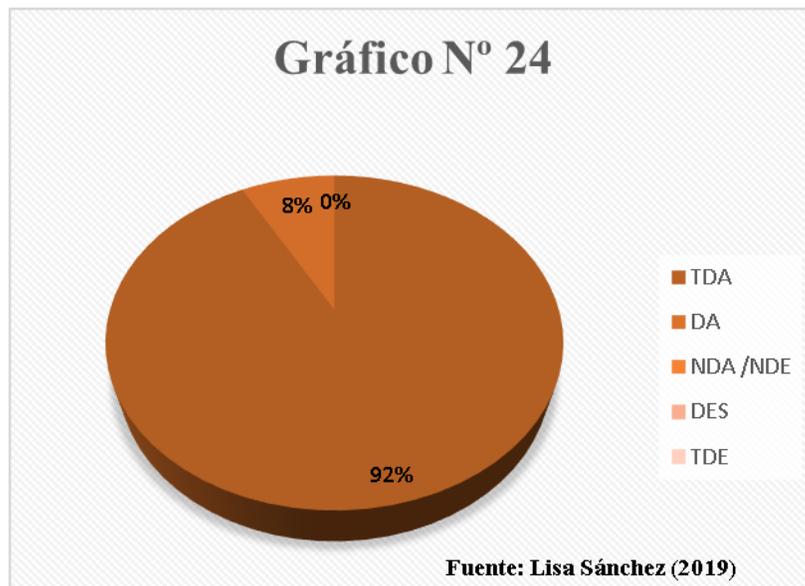
P.24: La determinación de los procesos administrativos aplicado en la Contraloría Municipal de San Joaquín son factores claves que caracterizan la efectividad en pro de una gestión tributaria

Tabla 24: Factores claves

Totalmente De Acuerdo	23	92 %
De Acuerdo	2	8 %
Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	0	0%
Desacuerdo	0	0 %
Totalmente en Desacuerdo	0	0 %
TOTAL	25	100 %

Fuente: Lisa Sánchez (2019)

Gráfico 24: Factores claves



Interpretación:

El 92% de la muestra seleccionada manifiesta estar totalmente de acuerdo en la determinación de los procesos administrativos aplicado en la Contraloría Municipal de San Joaquín ya que son factores claves que caracterizan la efectividad en pro de una gestión tributaria. Así mismo es de hacer notar, en el marco de los principios en que se fundamenta el control de gestión tributaria, el mismo cumple dos funciones: sirve como elemento de autocontrol por los gerentes públicos y sirve como instrumento de diálogo entre ambos niveles de responsabilidad sobre los resultados que

se obtienen y la posibilidad de mejorarlos. En este sentido la implantación de esta técnica en la Administración Pública específicamente en la Contraloría Municipal de San Joaquín, en concreto en el ámbito tributario requiere de factores claves que construyan una efectiva y eficiente gestión tributaria.

Analizar la valoración de la ética tributaria a través del rol que ejercen los funcionarios en los procesos administrativos en un órgano de control fiscal.

En una organización que sufra transformaciones, en función de alcanzar las metas a las que apunta el nuevo *rol de la ética tributaria*, se destaca la capacitación como recurso valioso en los funcionarios de un órgano de control. Los desafíos que deben enfrentar quienes son responsables de los destinos de las nuevas formas de administración tributaria, respaldadas por un marco jurídico renovado, exige el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes consistentes, con modernas prácticas de dirección.

En este sentido, la ética tributaria en la administración pública específicamente en los órganos de control fiscal, es un factor preponderante para llevar a cabo los procesos inherentes al componente administrativo, esto implica que la administración tributaria es concebida como:

“La acotación de un **tributo**, hecha por el contribuyente, o por el Fisco, o por un tercero responsable es un acto reglado y, más concretamente, un acto de justicia legal y distributiva, sujeto no solo a la ley sino también a la moral, por ser la justicia un punto de encuentro entre la disciplina jurídica y la **ética**”.

De tal manera que el factor correspondiente a este proceso está vinculado a las personas y por ende a los valores que se destacan como la ética. En términos de la ética es importante destacar que ha sido concebida en este trabajo de investigación como:

“Se refiere a los aspectos valorativos de orden individual inherentes a una persona u organización entendida en su conjunto, también es abordada como objeto de estudio de la filosofía, que se ha preocupado por determinar la corrección ética o moral de los actos”.

Dentro de los objetivos específicos del trabajo de investigación es importante destacar lo siguiente:

El diagnóstico en los procesos administrativos llevados a cabo por un Órgano de Control Fiscal en materia tributaria. Para el logro de este objetivo fue necesario asumir las posturas de teorías que revelaron que la ética juega un rol fundamental en la relación recíproca entre los procesos administrativo y el control fiscal. Bajo esta premisa se hace necesario reflexionar en torno a la importancia del rol de la ética en la administración tributaria específicamente en la administración pública y su relevancia a la hora de poner en práctica a través de los funcionarios de la Contraloría el Municipio San Joaquín.

La doctrina venezolana ha analizado cómo fenómenos complejos, como la corrupción y la evasión de impuestos, tienen como finalidad un provecho económico tanto para los funcionarios como para los contribuyentes. Debido a que la administración tributaria no ha sido ajena a estas problemáticas, es indispensable buscar estrategias para evitar la constante erosión de la confianza de la población contribuyente. Para este fin se evaluaron diferentes variables que inciden en el rol de

la ética tributaria, ahondando en las ventajas y desventajas de la implementación de procesos administrativos como la planificación y el control. Se busca reflexionar sobre la pertinencia de un código de ética en la administración tributaria actualizado que permita construir una relación transparente entre el rol de la ética tributaria y los procesos administrativos llevados a cabo para su ejecución dentro de los órganos de control fiscal.

Seguidamente otro de los objetivos de investigación fue describir las teorías inherentes a la ética con énfasis en el ámbito tributario. Aquí se realizó la presentación a través de gráficos sobre mecanismos, estrategias del ámbito tributario obteniendo resultados relevantes en los que se destacan los siguientes:

Tabla N° 25: Ítems relevantes

ITEMS RELEVANTES	% DE LOS RESULTADOS
Las relaciones entre la ética, la política y la teoría económica en materia de control fiscal.	80%
Promoción del aspecto tributario.	72%
En el ámbito tributario la ética del funcionario es un elemento fundamental.	67%
La ética de los funcionarios debe tener como mínimo una conducta ,aceptable	76%
La divulgación de la cultura tributaria	72%
Estrategias de control a través del uso de tecnologías de la información en el ámbito tributario.	68%
Mecanismos efectivos y preponderantes que brinden teorías en el ámbito de la ética tributaria.	72%
La ética tributaria requiere de un desarrollo de fundamentos filosóficos y epistemológicos	72%

Como se evidencia los porcentajes más importantes lo destacan los siguientes factores:

- La relación entre la ética y las teorías tributarias
- La promoción del aspecto tributario.
- Ámbito Tributario.
- Conducta ética.
- Divulgación tributaria.
- Estrategias de control
- Mecanismos
- Fundamentos.

El tema de la ética y la pérdida de valores es una situación problemática en las instituciones públicas del país, entonces deben existir alternativas que conlleven hacia el desarrollo y reforzamiento de los valores en beneficio de toda la sociedad, por lo tanto es preciso investigar al respecto; más aún si los actos, hechos u omisiones contrarias a las normas, son cometidos por servidores públicos, trabajadores del control fiscal, para el caso de estudio a nivel municipal, a los cuales se les puede aplicar el mismo procedimiento y sanciones que las empleadas a los funcionarios que desempeñen cargos en órganos y entes nacionales, estatales o distritales.

De lo anterior se desprende la importantísima responsabilidad de custodiar el patrimonio nacional, y la no menos exigencia moral y ética que ostentan los funcionarios que ejercen el control para tal fin; por lo mismo, que se requiere entonces de ejercer un buen rol de la ética tributaria en el control fiscal.

Así mismo el tercer objetivo planteado se trata de determinar desde el proceso administrativo los factores claves que caracterizan su efectividad en pro de una gestión tributaria. El proceso administrativo está formado por dos fases importantes la

fase mecánica o estructural y la fase dinámica u operacional las cuales están formadas por la planeación, organización, dirección y control que son procesos muy importantes dentro de un órgano de control fiscal ya que estos les permite enfocar con exactitud los puntos a seguir para el manejo del rol de la ética tributaria. Debemos tomar en cuenta que existen muy pocas instituciones públicas que llevan con exactitud este proceso pero les resulta muy útil para poder llevar el control y tener éxito en las futuras actuaciones en el ámbito tributario.

Bien vale la pena explicar más a profundidad acerca de la ética donde durante la investigación lleva a reflexionar asumiendo que es el propio modelo de vida acciones, comportamientos, actos en donde la razón tiene un papel importante en la toma de decisiones para comprender, justificar y argumentar. En este sentido, evaluar el interés y el gusto o disgusto del rol de la ética tributaria en los procesos administrativos de un órgano de control fiscal municipal, teniendo en cuenta no solo los derechos, lo individual, sino también los deberes para con los otros y también que el interés personal no rebase el interés general.

Dadas las grandes transformaciones puede decirse que la ética está de moda cuando los grandes sumarios no son creíbles, los derechos pululan y se abren múltiples posibilidades de decisión. Esta es pues la época de la ética donde es importante repensarla de una manera novedosa, con las características de una sociedad posmoderna que vislumbre la preponderancia que tiene el rol de la ética tributaria sobre todo en la administración pública.

En este sentido y siguiendo las afirmaciones realizadas por los encuestados se presenta un estudio DOFA donde se deben sentar las bases para un efectivo análisis sobre el rol de la ética tributaria en los procesos administrativos que debe llevar a cabo un órgano de control fiscal municipal tal como se muestra a continuación:

Cuadro 3: ESUDIO DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Funcionarios sin formación en materia tributaria.• Ausencia de planes operativos.• Estatutos organizacionales no definidos.	<ul style="list-style-type: none">• Programa de fomento de la ética tributaria en los procesos administrativos.• Convenio con Universidades en busca de nuevas experiencias académicas en el área tributaria.
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Marco jurídico amplio en materia de ética tributaria.• Personal de Alto Nivel con conocimiento sobre el marco legal en materia ética y administración tributaria.• Participación activa de los funcionarios de la Contraloría de San Joaquín.• Funcionarios con vasta experiencia en materia tributaria.	<ul style="list-style-type: none">• Falta de liderazgo para asumir el rol sobre la ética tributaria ejercida por el órgano de control fiscal.• Conflictos de intereses.• Resistencia al cambio por parte de los funcionarios.

Por todo lo anterior, se deduce que el rol de la ética tributaria en los procesos administrativos llevados a cabo por la Contraloría Municipal de San Joaquín debe tener una visión posmodernista (aceptación y captura de nuevos cambios) para mantener una posición amplia en su gestión e implantar una administración pública comprometida con la formación de la ética tributaria.

CONCLUSIONES

Como se ha mencionado durante toda la investigación, hablar de los Órganos de Control Fiscal Municipal, implica el análisis sobre el control, la vigilancia y la fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos, así como de las operaciones relativas a los mismos, y cuyas actuaciones se orientaran a la realización de auditorías, inspecciones y cualquier tipo de revisiones fiscales en los organismos y entidades sujetos a su control, adicionalmente y atendiendo al planteamiento inicial del problema, se decidió incorporar dos elementos claves, como lo son: la ética tributaria y los procesos administrativos. Estos elementos, son los que ayudaron a describir la situación existente.

En este sentido, se puede decir que las nuevas tendencias competitivas en materia de gestión tributaria, dentro del contexto institucional ha revelado y ha evolucionado en base a una serie de factores de carácter socio económico, tecnológico y de conocimientos, lo cual ha representado para ellas una barrera expresada en retos y desafíos, y que usualmente se preparan continuamente para enfrentarlas, de allí devienen numerosos enfoques y tendencias como lo es el enfoque sobre el rol de la ética tributaria, esta surge en un marco de transformación y de nuevas exigencias del mercado respecto a la forma de desempeño del individuo como funcionario público en el ámbito laboral, el mismo, aprende y se desarrolla permanentemente, adquiriendo distintas competencias que le permiten adaptarse a este entorno cambiante y para ello mejora su productividad; en la vida social, la educación formal genera los valores y actitudes que forman la cultura y la identidad de un ser social.

A tenor de lo expuesto, este trabajo de investigación pretendió analizar el rol de la ética tributaria en los procesos administrativos llevados a cabo en un órgano de control fiscal.

Ante estas consideraciones, es importante destacar que la trascendencia de una adecuada gerencia tributaria que brinde soluciones eficientes a través de los procesos administrativos llevados a cabo por la Contraloría Municipal de San Joaquín le permite dar cumplimiento a los objetivos y metas que se ha propuesto como órgano, igualmente exige que dentro de la misma actúe como un organismo especializado que permita asegurar en todo momento que se lleven a cabo acciones formativas necesarias en materia tributaria, proporcionando al mismo tiempo las técnicas indispensables para la mayor eficacia de estas acciones formativas en el ámbito ético tributario.

RECOMENDACIONES

El rol de la ética tributaria ejercido por un órgano de control fiscal, abre las posibilidades del éxito, lo cual depende cada vez más de los procesos administrativos llevados a cabo, y en este proceso la ética es de vital relevancia por su papel protagónico y estratégico en la persecución de sus propósitos, lo que indica que esta investigación contemple las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecer los planes de formación profesional y de capacitación que le permitan consolidar al talento humano de la Contraloría Municipal de San Joaquín las habilidades y conocimientos dentro de su área laboral en materia de gestión tributaria.
2. Preparar un plan estratégico en función a las normativas que regula la ética tributaria, dentro de la Contraloría Municipal de San Joaquín.
3. Implementar medidas de control interno de forma continua en los procesos administrativos llevados a cabo por la Contraloría Municipal de San Joaquín y de esta manera visualizar fácilmente los planes de mejora, en el ámbito tributario.

Finalmente se puede decir que todo proceso de cambio implica resistencia en un primer momento, pero al final hay que hacer entender a los funcionarios que estas estrategias de mejoras permitirán optimizar los procedimientos llevados a cabo por los órganos de control fiscal, y sobre todo en las áreas funcionales involucradas en este proceso deben tener compromiso con el establecimiento de la investigación desarrollada y el Contralor debe ser quien controle y monitoree que se ejecute de manera correcta, garantizando así que la inversión en equipos, tecnología y capacitación arroje los resultados esperados que según el monitoreo a través de la auditorías internas que puede llevar a ejercer un efectivo control en la gestión tributaria realizada dentro del Municipio.

LISTA DE REFERENCIAS

- Arias Fideas (2012). **Metodología de la Investigación**.
- Artana, Daniel. (2015) **“El Sistema Tributario Argentino: Análisis y Evaluación de Propuestas para Reformarlo”** Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas Buenos Aires.
- Armas E. y Colmenares M. (2009). **“Educación para el Desarrollo de la Cultura Tributaria”**. Disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>.
- Balestrini Mirian (2007) **Como se elabora el Proyecto de Investigación** Editorial Consultores Asociados Caracas Venezuela
- Blanco, B. (2011) **“Propuesta de estrategias para Impulsar Valores Éticos dentro del Clima Organizacional en la Dirección de Administración de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez”** Especialización en Gerencia Integral de Control Fiscal y Auditoría.
- Freitas, Rosiris (2012). **“La Ética en la Construcción Teórica de la Actitud del Gerente Educativo”**. Instituto Universitario Pedagógico “Monseñor Rafael Arias Blanco” (IUPMA). Maracay.
- Fuentes Juana (2011). **“La Ética Pública como Herramienta para la Lucha Contra la Corrupción en las Entidades de la Administración Pública en Venezuela”**. Tesis de grado de Especialista en Control Fiscal y Auditoría en la Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública (ENAHF). Caracas.
- Hernández, Roberto / Fernández, Carlos y Batipta, Pilar (2008). **Metodología de la Investigación**. 5ta. Edición. Editorial McGraw Hill. México.
- Hurtado, Ivan y Toros, Josefina (2009). **Metodología de la Investigación**. Caracas: Fundación SYPAL-FUNDACITE.
- Méndez, C. (2007). **Metodología. Guía para Elaborar Diseños de Investigación en Ciencias Económicas, Contables y Administrativas**. Editorial McGRAW-Hill Interamericana, S. A. Colombia.
- Méndez, Carlos (2008). **El Proceso de la Investigación**. Ediciones El Búho. Bogotá. Colombia.
- Neira Andreina. (2014), **“Gestión Tributaria en el Marco de La Ley 1607 De 2012”** Maestría en Administración de la Universidad Nacional de Colombia Facultad de Ciencias Económicas Escuela de Administración y Contaduría Bogotá - Colombia.
- Sabino, Carlos. (2007). **Metodología de la Investigación**. Cuarta Edición. Editorial Panapo de Venezuela. Caracas.
- Silva Carlos. (2010), **“Diseño de una Estrategia Tributaria Integral que Permita Optimizar la Recaudación por Concepto de Tasa Sobre Aseo Urbano y Domiciliario, para Promover el Mejoramiento de la Calidad de Vida y el Desarrollo Sustentable en el Municipio Monseñor Iturriza Del Estado Falcón**. Especialización en Gerencia Tributaria de la Universidad de Carabobo.

- Ugalde Luis, (2019), “**Para Rescatar los Valores de la Ética**” Disponible: <https://www.finanzasdigital.com/2019/07/padre-ugalde-para-rescatar-valores-y-etica-necesitamos-decision-firme-y-sanciones-coherentes/>.
- Valero Mary, (2017). **La ética Tributaria**”. Disponible: [http://www.spentamexico.org/v5-n1/5\(1\)58-73](http://www.spentamexico.org/v5-n1/5(1)58-73).
- **Tamayo y Tamayo** (2003). **Proceso de la Investigación Científica**. Editorial Noriega Editores. Cuarta Edición. México.

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIO DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA



ENCUESTA

La siguiente encuesta corresponde a la investigación titulada: **“El Rol de la Ética Tributaria en los Procesos Administrativos que Rige un Órgano de Control Fiscal Municipal”**, es por esta razón que el desarrollo de este trabajo especial de grado responde como objetivo general: **Analizar la valoración de la ética tributaria a través del rol que ejercen los funcionarios en los procesos administrativos en un órgano de control fiscal”**.

Así mismo solicitamos por este medio su su colaboración para que se sirva responder de acuerdo a su criterio las afirmaciones que se plantean respecto al tema que se investiga. A tal efecto, solicitamos se sirva responder en forma transparente y objetiva. Garantizamos la confidencialidad correspondiente y de antemano agradecemos altamente su colaboración.

Para responder adecuadamente agradecemos seguir las siguientes instrucciones:

1. Lea atentamente las afirmaciones formuladas y proceda a responder.
2. Cada pregunta tiene un tipo determinado de respuesta, por lo que usted deberá tomar solo en cuenta una sola alternativa.
3. Escriba con letra de imprenta y en bolígrafo de color negro o azul.
4. Responda todas las preguntas.
5. La escala del cuestionario:

A: Totalmente de Acuerdo

B: De Acuerdo

C: Ni de acuerdo ni en Desacuerdo

D: Desacuerdo

E: Totalmente en Desacuerdo

CUESTIONARIO

PARTE I

Ítem	DIAGNOSTICAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS LLEVADOS A CABO POR UN ÓRGANO DE CONTROL FISCAL EN MATERIA TRIBUTARIA	A	B	C	D	E
1	Desarrolla la Contraloría Municipal de San Joaquín en sus funcionarios los conocimientos de los valores y principios éticos en el ejercicio del control fiscal.					
2	La ética tributaria es considerada una metodología que permite a la administración pública manejar eficazmente los procedimientos llevados a cabo, integrando el proceso en un todo con el fin de sus funcionarios cumplan a cabalidad con este valor de suma importancia.					
3	Los procesos administrativos llevados a cabo por un órgano de control fiscal municipal se podría decir que constan de planificación, organización, dirección y control.					
4	La cultura tributaria permite a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores y principios éticos, tomando en cuenta el nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario.					
5	La ética tributaria es un conjunto de estrategias educativas con la finalidad de elevar el nivel de consciencia respecto de los deberes de los sujetos pasivos y desarrollar de tal forma un sólido binomio ética-cultura tributaria, potenciando además sus acciones de fiscalización.					
6	Considera usted que dentro del marco de la ética tributaria, debe existir una serie de valores, presentes tanto en los sujetos activos como los pasivos.					
7	Considera usted que la ética tributaria se encuentra estrechamente vinculada a la cultura tributaria.					
8	Fortalecer la ética tributaria dentro de la Contraloría Municipal de San Joaquín, requiere que la población (Funcionarios) obtenga conocimientos sobre el tema y comprenda la importancia de sus responsabilidades tributarias, comprensión que se alimenta de información oportuna y de formación adecuada.					

PARTE II

Ítem	DESCRIBIR LAS TEORÍAS INHERENTES A LA ÉTICA CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO.	A	B	C	D	E
9	Las relaciones entre la ética, la política y la teoría económica en materia fiscal requieren de un análisis más detallado que el emprendido hasta ahora, dentro de la Contraloría Municipal de San Joaquín					
10	La Contraloría Municipal de San Joaquín promueve el aspecto tributario de una manera muy especial a la integridad que como ciudadanos debemos mostrar en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, a través de sus actuaciones de control.					
11	En el ámbito tributario la ética del funcionario es un elemento fundamental en el cumplimiento, entendiendo como tal, a todo el conglomerado de creencias, aptitudes, opiniones versadas y costumbres en forma de leyes y normas que puede tener una persona.					
12	La personalidad de los funcionarios de la Contraloría Municipal de San Joaquín debe tener como mínimo una conducta ética aceptable, para poder pertenecer a un órgano de control fiscal.					
13	La Contraloría Municipal de San Joaquín contribuye con la divulgación de la cultura tributaria en todos los entes u órganos del Municipio a través de sus recomendaciones efectuadas en actuaciones fiscales.					
14	La Contraloría Municipal de San Joaquín ha girado directrices a sus funcionarios de una manera muy especial en diseñar estrategias que ayuden al control a través del uso de tecnologías de la información en el ámbito tributario.					
15	Los Órganos de Control Fiscal Municipal deben contribuir a crear mecanismos efectivos y preponderantes que brinden órganos sujetos a su control teóricas en el ámbito de la ética tributaria.					
16	Reconocen los funcionarios de la Contraloría Municipal de San Joaquín que la ética tributaria requiere de un desarrollo de fundamentos filosóficos y epistemológicos.					

PARTE III

Ítem	DETERMINAR DESDE EL PROCESO ADMINISTRATIVO LOS FACTORES CLAVES QUE CARACTERIZAN SU EFECTIVIDAD EN PRO DE UNA GESTIÓN TRIBUTARIA	A	B	C	D	E
17	La Contraloría Municipal de San Joaquín como realidad organizativa muestra en sus actuaciones unas pautas de gestión administrativa y organizativa, para hacer frente a los objetivos del órgano de control fiscal municipal.					
18	El control de gestión, como técnica de gestión tributaria se presenta para el órgano de control fiscal municipal, como un instrumento que permite medir los resultados de las gestiones realizadas y establecer correcciones de manera oportuna.					
19	La implantación de procesos administrativos tributarios dentro de un órgano de control fiscal requiere de la elaboración de indicadores de gestión que coadyuven a medir la ejecución de las actividades gerenciales planificadas.					
20	La planificación es necesaria dentro de la gestión tributaria que ejerce un órgano de control fiscal ya que opera en pro de entornos dinámicos y competitivos.					
21	La complejidad de las administraciones tributarias que lleva a cabo un órgano de control fiscal ha dado lugar a que cada vez sean más completos los sistemas de planificación y control gerencial, que ofrecen soluciones diversas.					
22	La Contraloría Municipal de San Joaquín supone sencillamente trabajar ordenadamente para alcanzar los objetivos fijados y a su vez permite evaluar actividades y resultados en función de esto habilitar a sus directivos para tomar decisiones efectivas en materia de ética y gestión tributaria.					
23	La construcción de un proceso administrativo, lleva al reconocimiento eficiente de los órganos de control fiscal que intervienen en la formulación, implementación y evaluación de la gestión tributaria.					
24	La determinación de los procesos administrativos aplicado en la Contraloría Municipal de San Joaquín son factores claves que caracterizan la efectividad en pro de una gestión tributaria.					



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, **BRUNO VALERA** titular de la C.I. N° **V.- 7.575.154**, Especialista en **ESTADISTICA**, por medio de la presente hago constar que revisé, analicé y evalué exhaustivamente el instrumento para la recolección de la información del Trabajo Especial de Grado, el cual lleva por título: **EL ROL DE LA ÉTICA TRIBUTARIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGE UN ÓRGANO DE CONTROL FISCAL MUNICIPAL**. El cual fue realizado por la **Lcda. Lisa Sánchez**, de Cédula de Identidad **Nro. V.-13.132.394**. Una vez procediendo a su revisión doy fe como experto de su **validez** ya que reúne las condiciones necesarias para dar respuesta a los objetivos de la investigación.

Atentamente,

Mgs. Bruno M. Valera H
C.I: 7.575.154
Especialista en Estadística
Correo electrónico: brunovh63@gmail.com

Mgs. Bruno M. Valera H
C.I: 7.575.154
Especialista en Estadística
Correo electrónico: brunovh63@gmail.com



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA



INSTRUMENTO DE VALIDACION

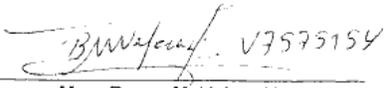
**EL ROL DE LA ÉTICA TRIBUTARIA EN LOS PROCESOS
ADMINISTRATIVOS QUE RIGE UN ÓRGANO DE CONTROL FISCAL
MUNICIPAL.**

Nombre y Apellido: **BRUNO VAERA**
Área de Especialización: **ESTADISTA**
Fecha. **25-04-219**

Aspectos vinculados con los Ítems	La redacción de ítem es clara.		El ítem tiene coherencia con el propósito de la investigación		El ítem tiene vinculación con las variables del estudio.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Ítems						
1	√		√		√	
2	√		√		√	
3	√		√		√	
4	√		√		√	
5	√		√		√	
6	√		√		√	
7	√		√		√	
8	√		√		√	
9	√		√		√	
10	√		√		√	
11	√		√		√	
12	√		√		√	
13	√		√		√	
14	√		√		√	
15	√		√		√	
16	√		√		√	
17	√		√		√	
18	√		√		√	
19	√		√		√	

20	√		√		√	
21	√		√		√	
22	√		√		√	
23	√		√		√	
24	√		√		√	

Atentamente,


Mgs. Bruno M. Valera H
C.I: 7.575.154
Especialista en Estadística
Correo electrónico: brunovh63@gmail.com

Mgs. Bruno M. Valera H
C.I: 7.575.154
Especialista en Estadística
Correo electrónico: brunovh63@gmail.com



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, **Roberto Rojas** titular de la C.I. N° V.- 5.376.023, Especialista en **Gerencia Tributaria** por medio de la presente hago constar que revisé, analicé y evalué exhaustivamente el instrumento para la recolección de la información del Trabajo Especial de Grado, el cual lleva por título: **EL ROL DE LA ÉTICA TRIBUTARIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGE UN ÓRGANO DE CONTROL FISCAL MUNICIPAL.**, el cual fue realizado por la **Lcda. Lisa Sánchez**, de Cédula de Identidad Nro. V.-13.132.394. Una vez procediendo a su revisión doy fe como experto de su **validez** ya que reúne las condiciones necesarias para dar respuesta a los objetivos de la investigación.

Atentamente,

Prof. Roberto Rojas
C.I: 5.376.023
Especialista en Gerencia Tributaria



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA



INSTRUMENTO DE VALIDACION

**EL ROL DE LA ÉTICA TRIBUTARIA EN LOS PROCESOS
ADMINISTRATIVOS QUE RIGE UN ÓRGANO DE CONTROL FISCAL
MUNICIPAL.**

Nombre y Apellido: **ROBERTO ROJAS**

Área de Especialización: **GERENCIA TRIBUTARIA**

Fecha. **25-04-2019**

Aspectos vinculados con los Ítems	La redacción de ítem es clara.		El ítem tiene coherencia con el propósito de la investigación		El ítem tiene vinculación con las variables del estudio.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Ítems						
1	√		√		√	
2	√		√		√	
3	√		√		√	
4	√		√		√	
5	√		√		√	
6	√		√		√	
7	√		√		√	
8	√		√		√	
9	√		√		√	
10	√		√		√	
11	√		√		√	
12	√		√		√	
13	√		√		√	
14	√		√		√	
15	√		√		√	
16	√		√		√	
17	√		√		√	
18	√		√		√	
19	√		√		√	

20	√		√		√	
21	√		√		√	
22	√		√		√	
23	√		√		√	
24	√		√		√	

Atentamente,

Prof. Roberto Rojas
C.I: 5.376.023
Especialista en Gerencia Tributaria



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, **Nohelia Durán**, titular de la **C.I. N° V.- 7.135.386**, **Especialista en el área de Control Fiscal** por medio de la presente hago constar que revisé, analicé y evalué exhaustivamente el instrumento para la recolección de la información del Trabajo Especial de Grado, el cual lleva por título: **EL ROL DE LA ÉTICA TRIBUTARIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGE UN ÓRGANO DE CONTROL FISCAL MUNICIPAL.**, el cual fue realizado por la **Lcda. Lisa Sánchez**, de Cédula de Identidad **Nro. V.-13.132.394**. Una vez procediendo a su revisión doy fe como experto de su **validez** ya que reúne las condiciones necesarias para dar respuesta a los objetivos de la investigación.

Atentamente,

Prof. Nohelia Durán
C.I: V.- 7.135.386
Especialista en el Área de Control Fiscal



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA



INSTRUMENTO DE VALIDACION

EL ROL DE LA ÉTICA TRIBUTARIA EN LOS PROCESOS
ADMINISTRATIVOS QUE RIGE UN ÓRGANO DE CONTROL FISCAL
MUNICIPAL.

Nombre y Apellido: **NOHELIA DURÀN**
Área de Especialización: **CONTROL FISCAL**
Fecha. **25-04-2019**

Aspectos vinculados con los Ítems	La redacción de ítem es clara.		El ítem tiene coherencia con el propósito de la investigación		El ítem tiene vinculación con las variables del estudio.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Ítems						
1	√		√		√	
2	√		√		√	
3	√		√		√	
4	√		√		√	
5	√		√		√	
6	√		√		√	
7	√		√		√	
8	√		√		√	
9	√		√		√	
10	√		√		√	
11	√		√		√	
12	√		√		√	
13	√		√		√	
14	√		√		√	
15	√		√		√	
16	√		√		√	
17	√		√		√	
18	√		√		√	

19	√		√		√	
20	√		√		√	
21	√		√		√	
22	√		√		√	
23	√		√		√	
24	√		√		√	

Atentamente,

Nohelia Durán
C.I: 7.135.386
Especialista en el Área de Control Fiscal